



Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

**Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación**

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción general del programa	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa	58
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59
7. Conclusiones	61
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	63
9. Bibliografía	64

Resumen Ejecutivo

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF), que inició operaciones en 2014, tiene como objetivo que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad. La cobertura del Programa es nacional y de aplicación en las 32 Entidades Federativas, atendiendo prioritariamente a los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, “Sin Hambre” y; aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

Las principales conclusiones de la evaluación se presentan a continuación.

Diseño

El PCEF cuenta con un Diagnóstico en el cual se identifica que el problema que busca resolver es la *Baja productividad de las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola*, cuya población está conformada por las 3,882,725 Unidades de Producción (UP) pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5 definidos en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México (DSRP). El Diagnóstico del Programa identifica también las causas y los efectos del problema señalado, aunque la cadena de efectos indicados presenta áreas de mejora; asimismo, caracteriza la población que presenta el problema identificado y su ubicación territorial.

En cuanto a la contribución del PCEF a las metas y estrategias nacionales, su Propósito se vincula al primer objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, asimismo, tiene vinculación directa al segundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pues tres de sus metas están orientadas al incremento de la productividad agrícola.

El PCEF cuenta con un padrón de beneficiarios que contiene información respecto a las principales características de su población atendida y el tipo de apoyo recibido. Adicionalmente, el Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados, recolecta información de las características sociales de los beneficiarios, de sus unidades de producción y de los apoyos otorgados.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyos principales elementos se ven reflejados en las Reglas de Operación del PCEF, sus indicadores contienen información en cuanto a nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Al respecto, se observa que cinco de las seis metas a nivel de Componentes son laxas, esto, debido a que registran un avance promedio de 1,507.5%. Por lo que es necesario establecer metas adecuadas.

El PCEF presenta coincidencias con otros programas de la SAGARPA orientados a incrementar la productividad y la atención de los mismos estratos de población.

Planeación y orientación a resultados

La planeación del Programa considera tres elementos esenciales. Inicia con la firma del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, cuyas metas, montos de aportación y la definición de objetivos se materializa en el Anexo Técnico de Ejecución signado en cada ejercicio fiscal con las Entidades Federativas, por lo que dicho instrumento corresponde a la planeación anual; dichos elementos son determinados con base en información histórica del Programa. Finalmente, la MIR establece una serie de metas e indicadores a nivel de Fin y Propósito.

Respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora, éstos se han solventado satisfactoriamente al incorporar en las Reglas de Operación 2017 del PCEF el objetivo del Propósito de la MIR.

En cuanto a la generación de información, a través del Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados el PCEF obtiene información en cuanto al nivel de capitalización de las unidades de producción, nivel tecnológico agrícola, nivel tecnológico pecuario, rendimiento agrícola y pecuario, rentabilidad y productividad, características de los apoyos otorgados y destino de los mismos y características socioeconómicas de los beneficiarios.

Cobertura y Focalización

La estrategia de cobertura del Programa es anual y se documenta en el Anexo de Ejecución respecto a los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable celebrado entre la SAGARPA y los Gobiernos de las Entidades Federativas, en el cual se establece la población objetivo; las metas en términos de unidades de producción y beneficiarios y; los montos anuales.

En 2017 el PCEF atendió a 145,409 Unidades de Producción Primaria (UPP) que representan el 3.7% de su población objetivo. El mayor alcance se observa en las actividades acuícolas y pesqueras (16.7%), seguida de las actividades pecuarias (6.2%) y, finalmente, las agrícolas (3.5%).

El Programa focaliza sus apoyos considerando cuatro criterios técnicos y dos de impacto social. Al solicitar los apoyos, los productores indican su nivel de ingresos con lo cual se determina el estrato de la población objetivo al que pertenecen;

posterior a la entrega de los apoyos, a través del Compendio de Indicadores se obtiene información que permite verificar dicha condición.

Operación

El Sistema Único de Registro de Información (SURI) permite conocer la demanda total de apoyos. Asimismo, el Programa recaba y sistematiza información de interés para su operación respecto a: i) incremento en la producción; ii) valor agregado a la producción; iii) número de empleos directos que genera el proyecto solicitado; iv) índice de CONAPO de la localidad de los beneficiarios y proyectos apoyados y; v) estrato del productor.

El Programa cuenta con procedimientos bien definidos y estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; la selección de beneficiarios; el otorgamiento de los apoyos y la ejecución de obras y/o acciones; los cuales se encuentran especificados en las Reglas de Operación y existen mecanismos para verificarlos.

Por otra parte, el PCEF opera de manera conjunta con otras actividades desarrolladas por la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA como Unidad Responsable. En tal sentido, los recursos materiales no son de uso exclusivo del mismo y el presupuesto corresponde al Capítulo 4000 del gasto, del cual el 4.7% es destinado a gastos de operación, seguimiento y supervisión y evaluación.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, del total de recursos a convenir para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, el 80% corresponde a la aportación de recursos federales y el 20% a recursos estatales. En 2017, el presupuesto modificado y ejercido fue de \$2,259,094,249.66.

Respecto al cumplimiento y avance de los indicadores de gestión y productos, los indicadores de Actividades presentan un avance promedio de 30.1%; en tanto que a nivel de Componentes es de 1,256.4% y; el indicador de Propósito, muestra un avance del 50.2%. Los indicadores a nivel Fin presentan un avance superior al 100%.

Respecto a la rendición de cuentas y transparencia, las ROP del Programa son públicas, los resultados y la información para monitorear su desempeño son de carácter público en el Portal de Transparencia y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Asimismo, la normatividad propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable.

Percepción de la población atendida

En el Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados del PCEF se aborda la satisfacción de los beneficiarios del Programa, obtenida a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra por Entidad Federativa. Para 2015, el 84% de los beneficiarios indicaron estar satisfechos con el Programa.

Además, en la última etapa del proceso de supervisión se aplica un cuestionario para obtener la percepción del beneficiario a cerca del procedimiento de obtención de los apoyos.

Medición de resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR.

Introducción

La evaluación externa de los programas públicos es uno de los principales elementos para la toma de decisiones por parte de los responsables de la política pública. En ese sentido, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Por su parte, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, establecen los tipos de evaluación a desarrollar, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados. Este tipo de evaluación analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores; es decir, analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.

Con base en lo anterior, la evaluación de consistencia y resultados del Programa S240 de Concurrencia con las Entidades Federativas tiene como objetivo general evaluar su consistencia y orientación a resultados, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De manera específica, la evaluación tiene como objetivos: analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; identificar si el programa tiene instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y; examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología utilizada para la evaluación corresponde a la emitida por el CONEVAL, la cual considera básicamente el análisis de gabinete de la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, con base en la cual se responden preguntas específicas respecto a los siguientes temas: Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida y; Medición de Resultados.

En relación con lo anterior, se tienen dos tipos de preguntas: las de respuesta binaria en un esquema de Sí o No, que se sustentan con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y, en los casos en que la respuesta sea positiva, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las preguntas de respuesta no binaria (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

En el presente informe de evaluación se abordan los temas señalados, así como las características del Programa y un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Asimismo, se presenta una serie de anexos con información sobre el Programa, la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, la MIR, los indicadores y metas, la cobertura, diagrama de flujos, y el análisis FODA, entre otros.

Descripción general del programa

1. Identificación del Programa

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, cuya Unidad Responsable es la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), inició sus operaciones en 2014.

2. Problema que pretende atender

El PCEF está orientado a la atención del problema de la “Baja productividad de las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola”. Las causas principales de dicho problema son:

- a) El bajo desarrollo de capacidades técnico productivas y organizacionales;
- b) El bajo nivel tecnológico y;
- c) La escasa infraestructura, maquinaria y equipo.

En tanto que los efectos primarios identificados son dos: a) bajos ingresos en los hogares rurales y; b) escaso desarrollo de capital humano.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo	
Meta nacional	México Próspero.
Objetivo de la meta nacional	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia transversal	Democratizar la productividad.
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018	
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

4. Objetivos del Programa

Su objetivo general es que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad. Mientras que sus objetivos específicos son:

- El incremento de la infraestructura, equipamiento y maquinaria;
- Mejorar el nivel tecnológico con los paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas;
- Fortalecer las capacidades técnico- productivas y organizacionales.

En relación con lo anterior, el Programa cuenta con tres componentes:

- I. Infraestructura, equipamiento y maquinaria
- II. Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas
- III. Capacidades técnico-productivas y organizacionales

5. Población potencial, objetivo y atendida

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en el Diagnóstico del PCEF como “las Unidades de Producción Primaria con baja productividad” que, con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, se contabilizan 3,882,725 Unidades de Producción, pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5.

En 2017 el PCEF atendió a 145,409 Unidades de Producción Primaria. Dicha cifra representa el 3.7% de su población objetivo.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

El Programa es de cobertura nacional, atendiendo las 32 Entidades Federativas. En cuanto a la focalización de la población que atiende el Programa, este prioriza los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, así como aquellas localidades de alta y muy alta marginación conforme a la clasificación de CONAPO.

7. Presupuesto ejercido

Para 2017, el presupuesto modificado fue de \$2,259,094,249.66, ejercidos en su totalidad.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Meta
Fin	Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero.	2.00
		Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario.	2.50
Propósito	Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad.	Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	2.27
		Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	25.00
Componente	Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria.	Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola.	2.17
		Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria.	2.50
		Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola.	2.70
		Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera.	10.00
Componente	Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado.	Porcentaje de las unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología y asesoría.	79.97
		Capacidades técnico-productivas y organizacionales de las unidades de producción primaria fortalecidas	

9. Valoración del Diseño

El Programa presenta oportunidades de mejora en lo que respecta a su justificación teórica o empírica que sustente su diseño; el establecimiento adecuado de sus metas a nivel de Componentes y; considerar el mediano y largo plazo en su planeación y su estrategia de cobertura.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El Problema que busca resolver el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) está indicado en el apartado de "Identificación y estado actual del problema" del documento "Diagnóstico Concurrencia con las Entidades Federativas 2017" de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); no obstante, la definición más precisa se menciona en el "Árbol de Problemas" del citado documento, que lo indica como "Baja productividad de las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola". Dicha definición no considera diferencias entre hombres y mujeres toda vez que está referida a las unidades de producción primaria.

La población que presenta el problema identificado está conformada por las 3,882,725 Unidades de Producción (UP) pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5 establecidos en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México (DSRP).

Por otra parte, el Diagnóstico establece que la revisión del problema que dio origen al Programa se realizará cada diez años, debido a la necesidad de contar con datos consistentes de las unidades de producción sobre los resultados e impacto de los apoyos en las mismas, y contrastarlos con la situación prevaleciente en el ejercicio 2014, año en que inició el PCEF.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

En el documento “Diagnóstico Concurrencia con las Entidades Federativas 2017” se identifica el problema al que está dirigido el Programa, sus causas y sus efectos. Dentro de las causas de la “Baja productividad de las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola” se mencionan: a) el bajo desarrollo de capacidades técnico productivas y organizacionales; b) el bajo nivel tecnológico y; c) la escasa infraestructura, maquinaria y equipo. En tanto que los efectos primarios identificados son dos: a) bajos ingresos en los hogares rurales y; b) escaso desarrollo de capital humano. El efecto final es la insuficiencia de modelos de asociación para generar valor agregado en el sector primario. Al respecto, debe señalarse que la cadena de efectos no es clara, pues se menciona, por ejemplo, que el escaso desarrollo de capital humano deriva en un bajo nivel educativo. Por lo cual, se recomienda establecer de manera clara la relación causal del problema identificado, cuyo efecto final sería la baja productividad del sector agroalimentario, acuícola y pesquero.

También el Diagnóstico cuantifica la población que presenta el problema de baja productividad en términos de unidades de producción (3,882,725), presenta su estratificación, sus principales características técnico-productivas y su distribución geográfica. Así mismo, establece un plazo de diez años para la revisión y actualización del problema que justifica al Programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

En el diagnóstico del PCEF se presentan una serie de argumentos teóricos respecto al concepto de productividad como elemento central del problema identificado; entendido éste como la relación entre la producción de bienes y las cantidades de insumos utilizados para tal fin. Así, la productividad se concibe como el resultado de la relación que guardan los productos e insumos a nivel de unidades productivas y a nivel agregado de la economía sectorial. De tal forma que una vía para incrementar la productividad tiene que ver con la forma e intensidad con las que se invierte en los activos tangibles e intangibles en las unidades de producción.

El Diagnóstico del Programa no documenta evidencias de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Programa está definido como “Las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad”. Por su parte, el primer objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 es “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.” Es decir, el concepto que comparten ambos enunciados es la “productividad”.

El PCEF se vincula con el objetivo del Programa Sectorial: “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”. Así, el logro del Propósito contribuye al cumplimiento de las metas de dicho objetivo.

Por otra parte, el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, puesto que el PCEF no atiende, ni es su competencia atender, todas las causas que propician el problema que le dio origen (la baja productividad de las unidades de producción).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El primer Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 se vincula con la Estrategia “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico” del Objetivo “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” de la Meta Nacional “México Próspero”. Sin embargo, en la MIR el PCEF se vincula al objetivo “Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”, por lo que un área de mejora es la MIR, en cuanto a su alineación a los objetivos sectoriales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Propósito del Programa, enunciado como “Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad”, está vinculado de manera directa con el segundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, específicamente en lo que corresponde a tres de sus metas:

2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas;

2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo; y

2a) Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en el Diagnóstico del PCEF como “las Unidades de Producción Primaria con baja productividad” que, con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, se contabilizan 3,882,725 Unidades de Producción, pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5 del citado documento. Dichos estratos se identificaron empleando como criterio de estratificación el ingreso por ventas que los propietarios de estas UP obtienen en promedio al año por la realización de sus productos.

El Diagnóstico del PCEF, en su apartado de “Frecuencia de actualización de la población potencial y población objetivo” menciona que es factible actualizar el nivel de ingresos por estrato de población mediante algún factor como el índice de precios implícitos del PIB o bien el índice nacional de precios a productos del sector agropecuario en su conjunto, lo cual permitiría actualizar las estimaciones de la cantidad de UP por estrato que existen en el país. Establece también que la población potencial y la población objetivo se actualizarán conforme se cuente con la actualización de las cifras del Censo Agropecuario y Forestal.

La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población se presentan en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Para acceder a los apoyos del Programa, el productor interesado debe registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, a través del cual se le genera un Acuse que contiene el número de registro del folio correspondiente, con el cual puede presentar su solicitud.

Con base en lo anterior se genera el padrón de beneficiarios, cuya información de carácter público se da a conocer en la página electrónica de la SAGARPA (www.sagarpa.gob.mx), a más tardar el último día hábil de diciembre del año que se reporta, de manera preliminar, por las características del mismo. Contiene información en cuanto a: Nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias; población o localidad; municipio; Entidad Federativa; conceptos de apoyo y monto; número de beneficiarios; género; edad; sexo, grupo de edad; estratificación de acuerdo con el CONAPO y fecha.

El Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de los programas a cargo de la SAGARPA, dada su naturaleza dinámica se actualiza conforme se genere la demanda de inscripción de productores. Por otro lado, el Artículo 7 de las ROP establece como uno de los requisitos para acceder a los apoyos que el productor, su proyecto y su unidad de producción, no hubieran recibido, y/o estar recibiendo incentivos para los mismos conceptos, de otros programas federales, estatales o municipales. Esto, además del registro inicial en el Padrón de Beneficiarios y solicitantes permite evitar duplicidades o beneficiarios no vigentes.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A partir del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E), impulsado por la FAO y la SAGARPA, se han generado Compendios de Indicadores de Gestión y Resultados, en los cuales se recolecta información de interés para el PCEF respecto a las características sociales de los beneficiarios (edad, sexo, etnicidad, nivel de estudios, estrato de ingreso, ingreso promedio por fuente de generación y estado); características de las unidades de producción (tamaño de la superficie, tipo de posesión, destino de la producción, uso del suelo, actividad desarrollada); características de los apoyos otorgados (monto promedio de apoyo recibido, monto promedio de apoyo por actividad económica, monto promedio de apoyo por estado, tipo de apoyo, entre otras); destino de los apoyos otorgados y; otros apoyos gubernamentales.

Las variables señaladas se calculan a partir de la información de campo levantada a través de una muestra de beneficiarios con representatividad estatal. Para 2015, el Compendio se basó en la información proveniente de los 25 estados donde se llevó a cabo el monitoreo del PCEF. La muestra total levantada para el cálculo de los indicadores de resultados fue de 3,450 cuestionarios aplicados a beneficiarios del ejercicio fiscal 2015.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En los Artículos 8, 9 y 16 de las ROP del PCEF es posible identificar todas las actividades indicadas en la MIR en términos de conceptos de incentivo.

Los Componentes de la MIR se corresponden con los señalados en las las ROP: a) Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; b) Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas y; C) Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.

El Propósito establecido en la MIR como “Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad” se identifica en el Objetivo General del Programa indicado en las ROP.

El Fin “Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” se menciona en la parte introductoria de las ROP.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se presenta en el Anexo 3.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todas las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del PCEF cuentan con la información incluida en la pregunta. En el caso de la línea base, por tratarse de indicadores nuevos, se utiliza como tal la primera medición del indicador. En el Anexo 4 "Indicadores", se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

A nivel de Fin se establecen dos metas (anual y bianual) que cuentan con unidad de medida (tasa de variación y porcentaje), están orientadas al desempeño y son factibles de alcanzar con los recursos financieros con que cuenta el Programa, pues buscan alcanzar el 2% de crecimiento promedio del PIB agropecuario y pesquero y una tasa de variación de 2.5 de la productividad total de los factores del sector agroalimentario. A nivel de Propósito, la meta establecida también cuenta con unidad de medida en términos de tasa de variación y no es laxa, pues su meta es alcanzar una tasa de variación bianual en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas de 2.27.

En lo que respecta a nivel de Componentes, las metas de sus seis indicadores cuentan con unidad de medida (tasa y porcentaje); sin embargo, a juzgar por el avance presentado en cinco de los mismos (1,507.5% en promedio) se considera que las metas son laxas, por lo que es necesario establecer metas adecuadas. En cuanto a las Actividades, sus metas se expresan en porcentaje y están orientadas al desempeño, pues se refieren a la implementación de proyectos, paquetes tecnológicos, eventos de capacitación y de transferencia de tecnología realizados y unidades de producción que reciben asesoría. Dichas metas son factibles de alcanzar con los recursos disponibles por el Programa.

Las metas de los indicadores se establecen con base en proyecciones del año anterior inmediato, lo cual queda plasmado en los anexos técnicos de los convenios suscritos por cada una de las entidades.

Las características de cada meta se analizan en una matriz en el Anexo 5 "Metas del programa", que integra el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El análisis para detectar los casos de complementariedad y/o coincidencias se realizó tomando en cuenta: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. Al respecto, es importante señalar que la existencia de coincidencias no significa duplicidad de apoyos, lo cual está perfectamente indicado como uno de los requisitos del PCEF en sus Reglas de Operación (Artículo 7).

Con base en lo anterior, los siguientes programas tienen coincidencias con el PCEF:

i) Programa de Apoyos a Pequeños Productores. Entre sus objetivos específicos está el de incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales (UER) dedicadas a la producción de café y de los productores de maíz y frijol, así como la de los productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas. Ambos programas atienden a la población objetivo de los estratos E2 y E3. Este programa incluye apoyos para capacitación, infraestructura, maquinaria y equipo (Arráigate Joven - Impulso Emprendedor; Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café; Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva) y; paquetes tecnológicos (PIMAF; PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café; El Campo en Nuestras Manos).

ii) Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Ambos programas buscan impulsar la productividad y atienden a la población objetivo conformada por los estratos E2, E3, E4 y E5. Apoya el equipamiento, infraestructura y los servicios de capacitación a través de sus Componentes Activos Productivos y Agrologística; Certificación y Normalización Agroalimentaria y; Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales.

iii) Programa de Fomento a la Agricultura. Ambos programas buscan incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos (Componente de Capitalización Productiva Agrícola; Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, PROAGRO Productivo y; Energías Renovables).

iv) Programa de Fomento Ganadero. Ambos programas buscan aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias. Sus apoyos incluyen la capitalización productiva, paquetes tecnológicos y capacitación y asistencia técnica a través de los componentes: Capitalización Productiva Pecuaria; Estrategias Integrales para la Cadena Productiva; Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios; PROGAN Productivo y; Sustentabilidad Pecuaria.

v) Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Este programa también busca incrementar la productividad de las unidades de producción pesqueras y acuícolas (Componente de Impulso a la Capitalización).

vi) Programa de Fomento a la Economía Social. Este programa apoya también la adquisición de activos productivos e inversión fija, así como la asistencia técnica y capacitación.

En el formato del Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno", se incluyen las similitudes entre el programa evaluado y los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

La planeación del PCEF inicia con la firma del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, mediante el cual se establecen las bases de coordinación y cooperación entre la SAGARPA y los Gobiernos de los Estados para llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero. En dicho instrumento los firmantes se comprometen a formalizar el Anexo Técnico de Ejecución en cada ejercicio fiscal, en el cual se establecen los montos de aportación y la definición de objetivos y metas.

El instrumento de planeación estratégica de la UR del Programa es la MIR, en cuya elaboración participa tanto la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA, como la Coordinación General de Delegaciones. Dicho proceso se realiza atendiendo las disposiciones establecidas en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios 2017".

La MIR establece una serie de metas e indicadores a nivel de Fin y Propósito del Programa. No se considera el mediano y largo plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Los planes de trabajo anuales corresponden a los Anexos Técnicos de Ejecución de los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la SAGARPA y las Entidades Federativas. En dichos documentos se establecen las acciones de las materias consideradas en los Convenios, para lo cual se definen los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos asignados a los componente del Programa.

Los Anexos Técnicos son resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado que se basa en la Ley de Planeación que faculta al Gobierno Federal para coordinar sus acciones de planeación con las Entidades Federativas, mediante convenios de coordinación, para coadyuvar a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

Por otra parte, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece que el Gobierno Federal celebrará con los Gobiernos de las Entidades Federativas, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

A la fecha se ha realizado únicamente la Evaluación de Diseño del Programa, de la cual se derivaron una serie de recomendaciones que se tomaron en cuenta para la mejora de los instrumentos de planeación, específicamente de la MIR. Para esto, se siguió un procedimiento institucionalizado establecido en el documento "Mecanismos para el seguimiento a los mecanismos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal".

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

El documento de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas, indica la incorporación en las Reglas de Operación 2017 del PCEF del objetivo del Propósito de la MIR, misma que fue solventada. Al respecto, de 2016 a 2017 la MIR mejoró el diseño de sus indicadores, orientándolos a medir el resultado del Programa.

El avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente se presenta en el Anexo 7.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el documento institucional de los ASM, se lograron los resultados esperados, en cuanto a:

- Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y fichas técnicas de los indicadores 2017.
- Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados vinculadas.

El análisis de los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM se presenta en la matriz del Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De la Evaluación de Diseño realizada al Programa se derivaron diez recomendaciones correspondientes a cuatro temas: Justificación de la creación y del diseño del programa; Contribución a las metas y estrategias nacionales; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad y; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dichas recomendaciones fueron atendidas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se mencionó anteriormente, solamente se ha realizado una evaluación al Programa correspondiente al Diseño. De la cual se desprendieron una serie de recomendaciones tendientes a mejorar la justificación de la creación y del diseño del programa, su contribución a las metas y estrategias nacionales, la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En tal sentido, en ejercicios posteriores sería útil llevar a cabo evaluaciones externas que permitan medir los resultados en el mediano y largo plazo.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

A través de los compendios de indicadores de gestión y resultados realizados a nivel de las Entidades Federativas se obtiene información en cuanto al nivel de capitalización de las unidades de producción, nivel tecnológico agrícola, nivel tecnológico pecuario, rendimiento agrícola y pecuario, rentabilidad y productividad, así como información respecto a las características de los apoyos otorgados, características socioeconómicas de los beneficiarios (edad, sexo, etnicidad, nivel de estudios, estrato de ingreso, ingreso promedio por fuente de generación y estado) y características de las unidades de producción, entre otras. Asimismo, en el padrón de beneficiarios del PCEF, actualizado anualmente, se reporta el tipo y monto de apoyo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. **Es oportuna.**
- b. **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c. **Está sistematizada.**
- d. **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e. **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa recolecta información para monitorear su desempeño a través de los indicadores de la MIR, respecto al valor de los activos en las unidades de producción; índice de nivel tecnológico de la actividad agrícola, pecuario, acuícola y pesquera; número de unidades de producción apoyadas con capacitación, asesoría y transferencia de tecnología; proyectos productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros implementados; unidades de producción primaria agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera apoyados con paquetes tecnológicos y; eventos de transferencia de tecnología, capacitación y asesoría realizados.

La UR del PCEF recolecta información respecto a las MIR estatales que es de utilidad para validar los avances reportados. Asimismo, a través del padrón de beneficiarios, también se obtiene información con los mismos fines.

La información mencionada está sistematizada y permite medir los indicadores de Actividades y Componentes de acuerdo con la frecuencia establecida en la MIR, además de que se reporta en el Sistema de Redición de Cuentas.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

La estrategia de cobertura del Programa se establece en los Anexos de Ejecución respecto a los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable celebrados entre la SAGARPA y los Gobiernos de las Entidades Federativas. En dichos documentos se menciona la población objetivo establecida en las ROP; asimismo, establece metas (en términos de unidades de producción y beneficiarios) y montos anuales (aportación tripartita y por municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre).

No se establece una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La cobertura del PCEF es nacional y focaliza los recursos atendiendo criterios de marginación y vulnerabilidad, por lo que atiende prioritariamente a los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, "Sin Hambre", y aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO. A nivel de las Entidades Federativas, el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable y el FOFAE, definen la planeación de acuerdo con las prioridades y características regionales para el desarrollo e impulso del sector en materia agrícola, pecuaria, de pesca y acuicultura, así mismo, la validación y ponderación de los 4 criterios técnicos básicos y los 2 criterios de impacto social.

Por otra parte, al momento de solicitar los apoyos del Programa, los productores indican su nivel de ingresos, con base en lo cual se determina el estrato al que pertenece y, por lo tanto, su elegibilidad. Los Compendios de Indicadores del PCEF a nivel estatal también aportan información que permiten determinar si los beneficiarios del Programa pertenecen o no a su población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con información proporcionada por la UR, en 2017 el PCEF atendió a 145,409 UPP, que representan el 3.7% de su población objetivo. De esa población atendida, los hombres representan el 63.9%, seguido de las mujeres (34.5%) y, finalmente, las personas morales (1.6%).

En términos de población atendida respecto a la población objetivo por actividad desarrollada, el mayor avance se observa en las actividades acuícolas y pesqueras (16.7%), seguida de las actividades pecuarias (6.2%) y, las agrícolas (3.5%).

Por otro lado, la mayor parte de la población atendida corresponde al estado de Chiapas, pues representa el 60.3% del total.

En los Anexos Anexo 10 y 11 se presenta la evolución de la cobertura del Programa e información de la población atendida, respectivamente.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se anexa esquema en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

A través del Sistema Único de Registro de Información (SURI), en el cual se registran todas las solicitudes de apoyo, el PCEF recaba información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos. En el SURI se tiene información respecto al componente, la vertiente del beneficio, el tipo de beneficios (proyecto productivo estratégico o proyectos productivos de los subsectores agrícola, pecuario, de pesca o acuícola, proyecto ejecutivo, paquetes tecnológicos, construcción y equipamiento, capacitación y transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades), cantidad solicitada y el precio unitario.

Por otra parte, el Programa recaba y sistematiza información de interés para su operación en cuanto a: i) incremento en la producción; ii) valor agregado a la producción; iii) número de empleos directos que genera el proyecto solicitado; iv) índice de CONAPO de la localidad de los beneficiarios y proyectos apoyados y; v) estrato del productor. La información sistematizada del Programa es válida y es la única fuente para conocer la demanda total de apoyos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El PCEF cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales se describen en las Reglas de Operación de manera diferenciada tanto para los Componentes Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas; como para el Componente de Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales. Asimismo, señala los requisitos y define los formatos a utilizar. Las ROP son públicas, por lo que están disponibles para la población objetivo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El PCEF cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales se establecen en las Reglas de Operación, difundidas públicamente en la página electrónica de la SAGARPA y de las instancias ejecutoras, así como en las convocatorias publicadas por estas últimas.

El trámite inicia con el registro del solicitante en el Padrón Único de Productores y Beneficiarios de la SAGARPA (<https://www.suri.sagarpa.gob.mx/>). Una vez que el FOFAE emite la convocatoria correspondiente el solicitante personalmente entrega en la ventanilla más cercana a su domicilio, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite. Posteriormente, el FOFAE emite el dictámen de resolución con base en los criterios técnicos y de impacto social definidos previamente. Posteriormente, se publica el listado de folios de proyectos positivos y negativos, en las ventanillas.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los criterios de elegibilidad están claramente definidos en las Reglas de Operación del PCEF. Para el dictamen de las solicitudes de los Componentes Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, en el FOFAE se utilizan 4 criterios técnicos básicos y los 2 criterios de impacto social, sobre un total de la base del 100% (por ciento), que son:

- Incremento de la producción;
- Valor agregado a la producción;
- Mayor número de empleos directos;
- Mayor número de beneficiarios directos;
- Índice de CONAPO (Grado de Marginación);
- Estratos E2, E3, E4 y E5 (FAO/SAGARPA), acorde con el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero: Identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de México 2012.

Los porcentajes y los puntos a alcanzar para cada uno de los criterios base de calificación se determinan de acuerdo con las prioridades y características regionales para el desarrollo e impulso del sector en cada Entidad Federativa; por lo que dichos criterios de elegibilidad están claramente especificados. Asimismo, puesto que las Reglas de Operación son de observancia obligatoria para todas las instancias ejecutoras del Programa, los criterios de elegibilidad están estandarizados.

Los criterios técnicos de selección del componente Capacidades Técnico-Productivas y Organizaciones son:

- Ser productor preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 que desee desarrollar sus capacidades técnico-productivas y organizacionales.
- Estar considerado dentro de los sistemas producto a desarrollar en la entidad federativa determinados por el CEDRS, CTEC y el FOFAE.
- Tener o estar dentro de un ciclo productivo agrícola, pecuario, de pesca o acuícola.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos están sistematizados a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI) y se establecen en las Reglas de Operación, las cuales se difunden públicamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de Operación del Programa indican que los criterios técnicos y de impacto social serán ponderados por el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable y el FOFAE y definirán, en su primer sesión, la planeación de acuerdo a las prioridades y características regionales para el desarrollo e impulso del sector en la entidad federativa, en materia agrícola, pecuaria, de pesca y acuicultura, así como su validación y ponderación. La UR solicita a las Delegaciones, mediante oficio, el informe de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, de las Sesiones del FOFAE y de la Unidad Técnica Estatal.

Dado que las Reglas de Operación son de aplicabilidad para todas las instancias ejecutoras del Programa, los criterios a que se hace mención se consideran estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. El Programa, mediante el Sistema Único de Registro de Información (SURI), cuenta con información sistematizada y con información respecto al Componente, la vertiente del beneficio, el tipo de beneficio (proyecto estratégico o productivo agrícola, pecuario, acuícola); asimismo, se registra la cantidad solicitada y el precio unitario de lo solicitado.

Por otra parte, durante el proceso de supervisión llevado a cabo por las Delegaciones de la SAGARPA se verifica, entre otros aspectos: la debida integración de expedientes; criterios de elegibilidad (solicitud de apoyos y requisitos generales y específicos); que el solicitante forma parte de la población objetivo y; que la instancia ejecutora cuenta y aplica los criterios de elegibilidad o priorización (calificación) prevista en la normatividad aplicable. Dicho proceso se realiza con base en un esquema de muestreo por ventanilla receptora de solicitudes, por solicitudes de apoyo recibidas y por folio pagado.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, ya que se mencionan claramente en las Reglas de Operación del Programa que son aplicables para todas las instancias ejecutoras. Dicha normatividad es difundida públicamente. Los procedimientos se encuentran sistematizados en el Sistema Único de Registro de Información (SURI).

En el caso de los Componentes Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, una vez que se publica el dictamen de resolución mediante listados de beneficiarios por folio, se firman los Convenios Específicos de Adhesión (Anexo I de las ROP) entre el beneficiario y el FOFAE, se entrega el apoyo al beneficiario. En el caso del Componente Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales, después de que se publica el fallo del proceso de licitación y adjudicación, el FOFAE y el prestador del servicio suscriben el contrato, convenio de colaboración o contrato de prestación de servicios profesionales, según sea el caso; así como la suscripción de la carta compromiso de otorgar y recibir la capacitación, asesoría y/o transferencia de tecnología para sí y su unidad de producción primaria.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos se encuentran contenidos en las Reglas de Operación del Programa. Dichos procedimientos están sistematizados en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), en el cual se registra información del solicitante respecto a:

- Nombre completo
- Tipo de beneficiario (persona física o moral)- CURP y RFC
- Estado, municipio y localidad.

El SURI registra también el folio de la solicitud, el acuse de registro, el tipo de apoyo solicitado y las características de este, la cantidad solicitada, la inversión total solicitada, la aportación concurrente solicitada. El SURI guarda una memoria del procedimiento y las etapas de este que se han cumplido, así como el estatus de las mismas hasta el dictamen final de la solicitud. Para el caso de las solicitudes dictaminadas como positivas y aprobadas se registran los montos pagados y el avance de los mismos hasta que estos hayan sido completados.

Los procedimientos, especificados en la normatividad, son de observancia obligatoria por las instancias ejecutoras.

Aunado a lo anterior, en la supervisión realizada por las Delegaciones de la SAGARPA, se verifica que durante la etapa de dictaminación de solicitudes se hayan observado los criterios de elegibilidad (solicitud de apoyos y requisitos generales y específicos) definidos por el CEDRS. Asimismo, mediante método aleatorio de expedientes autorizados y en campo, se verifica la existencia de los bienes o la aplicación de los recursos, de acuerdo con las características y en los términos autorizados por la Instancia Ejecutora o establecidos en el convenio correspondiente.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones, que corresponden a los tres Componentes que integran el PCEF, están debidamente especificados en las Reglas de Operación, las cuales son de carácter público y de observancia obligatoria por todas las instancias ejecutoras del Programa.

Dichos procedimientos están sistematizados en el SURI, que registra información de los solicitantes y funciona también como un sistema de gestión en el cual puede consultarse el estatus de las solicitudes y/o proyectos de apoyo.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de los Componentes están definidos en las ROP, las cuales establecen la publicación de las convocatorias validadas por el CEDRS, la entrega de la documentación correspondiente por parte de los solicitantes, la dictaminación y autorización de proyectos, firma de los convenios específicos de adhesión y entrega de los apoyos en el periodo de febrero a agosto.

Como parte del procedimiento operativo del Programa, las Reglas de Operación establecen la supervisión por la Delegación mediante método aleatorio de los expedientes de proyectos autorizados y en campo, mediante la cual se verifica la existencia de los bienes o la aplicación de los recursos, de acuerdo con las características y en los términos autorizados por la Instancia Ejecutora o establecidos en el convenio correspondiente.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se observan cambios sustantivos en las Reglas de Operación de los últimos tres años que hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El principal problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras tiene que ver con la obligatoriedad de que una vez depositada la primera aportación de recursos federales y estatales del ejercicio fiscal correspondiente, para que la SAGARPA pueda depositar las subsecuentes, el FOFAE deberá haber ejercido y pagado al menos el 70% de las aportaciones, así como haber cumplido las metas correspondientes a dicho porcentaje. Estas consideraciones se documentan tanto en el Convenio de Coordinación 2015-2018 firmado entre la SAGARPA y las Entidades Federativas, como en el Anexo Técnico de Ejecución del ejercicio fiscal correspondiente.

Una vez que dicho requisito está solventado, la transferencia de recursos es ágil, para lo cual, la UR solicita, mediante oficio, al área administrativa la transferencia correspondiente, misma que se realiza en un lapso aproximado de 48 horas.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa opera de manera conjunta con otras actividades desarrolladas por el personal de la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA como Unidad Responsable. Asimismo, los recursos materiales no son de uso exclusivo del Programa y el presupuesto del Programa corresponde al Capítulo 4000 del gasto.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, el 4.7% del presupuesto autorizado del Programa es destinado a gastos de operación, seguimiento y, supervisión y evaluación.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, del total de recursos a convenir para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, el 80% corresponderá a aportación de recursos federales y el 20% a aportación de recursos estatales.

Para 2017, el presupuesto modificado fue de \$2,259,094,249.66, ejercidos en su totalidad.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Para que los productores puedan acceder a los apoyos del Programa y deben estar inscritos en el Padrón Único de Beneficiarios, el cual se realiza en tres etapas:

- 1.- Registro de solicitud, que incluye: a) inscripción en el padrón de beneficiarios y b) registro de solicitud;
- 2.-Dictaminación consta de c) validación de información automática, d) calificación automática, e) herramientas de filtrado;
- 3.-Autorización.

La primera etapa se puede realizar en los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), Distritos de Desarrollo Rural (DDR), así como en las Delegaciones. Esta fase incluye la digitalización de información: captura de fotografía, de huella digital, de firma electrónica, registro de voz y número celular, además del escaneo de documentos.

En la etapa dos se aplican todas las reglas normativas para validar la información, es decir, se revisa la información proporcionada conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, esto se hace de forma automática, posteriormente se califican las cédulas validadas y se procede a la dictaminación.

Finalmente en la tercera etapa, se obtienen las solicitudes autorizadas por el Sistema Único de Registro de Información (SURI). Cabe resaltar que en las etapas dos y tres, tanto para la validación, en caso de encontrar una inconsistencia, como para la autorización del apoyo solicitado se le notifica al productor. El SURI, permite el registro de información de personas físicas y morales beneficiarios y usuarios de los programas y servicios de la Secretaría, asimismo, funciona como una herramienta de gestión mediante la cual puede darse seguimiento al proceso de solicitud, de tal suerte que el productor puede consultar el estatus de la misma.

La SAGARPA, con este proceso de registro garantiza a cada productor la ejecución confiable y transparente de los recursos.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En cuanto a los indicadores de Actividades, éstos presentan un avance promedio de 30.1%, observándose el mayor avance en los correspondientes a Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas (96.62%); Implementación de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas (60.7%); Aplicación de paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perenes (56.38%) y; Asesoría para el desarrollo de capacidades de las unidades de producción primaria (51.85%). En contraparte, se observan avances mínimos en cuanto a Aplicación de paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores (0.02%); Otorgamiento de asistencia para la elaboración de proyectos ejecutivos (2.06%) y Establecimiento de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable (33.33%). En tanto que los indicadores Aplicación de paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura y; Desarrollo de capacidades de las unidades de producción primaria (porcentaje de eventos de capacitación realizados y, porcentaje de eventos de transferencia de tecnología realizados), observan nulo avance.

Por su parte, los indicadores de Componentes observan un avance promedio de 1,256.4%. El avance mayor corresponde a los indicadores del objetivo Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado, cuyo promedio es de 1,814.0%. El indicador respecto al objetivo de Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria presenta un avance de 281.2%. En tanto que el menor avance corresponde al indicador relativo al objetivo de Capacidades técnico-productivas y organizacionales de las unidades de producción primaria fortalecidas, con el 1.2%.

En cuanto al indicador de Propósito, su indicador Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas, muestra un avance del 50.2%.

En cuanto al Fin, sus indicadores Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero y Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario, presentan un avance mayor al 100%.

La información detallada del avance de los indicadores respecto a sus metas se incluye en el Anexo 14.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de Operación del Programa se encuentran disponibles en la página electrónica de la SAGARPA (www.sagarpa.gob.mx).

Por otra parte, los principales resultados del Programa, así como la información para monitorear su desempeño están actualizados y son públicos en el Portal de Transparencia (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>). En cuanto al acceso a la información, en la página electrónica de la SAGARPA se establece que dicho procedimiento es a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones, la cual se da a través de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, que son las instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

A partir del Sistema de Monitoreo y Evaluación desarrollado por la FAO-SAGARPA, se ha generado el Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados del PCEF. En dicho documento se aborda la satisfacción de los beneficiarios del Programa, obtenida a partir de la aplicación de un cuestionario a una muestra seleccionada de los beneficiarios, con base en el método de muestreo probabilístico estratificado con distribución proporcional por subsector y por tipo de apoyo (infraestructura, maquinaria y equipo, material genético y paquetes tecnológicos); por lo que corresponde a las características de los beneficiarios y los resultados obtenidos son representativos. La aplicación de los cuestionarios se realiza a través de los Comités Técnicos Estatales de Evaluación, por lo que no se inducen las respuestas.

En lo que respecta a la satisfacción de los beneficiarios, se abordan cuatro preguntas tendientes a calificar en una escala de 0 a 10 el proceso de presentación de la solicitud de apoyo en cuanto a trámites y papeleo; la oportunidad en la entrega del apoyo; la correspondencia entre el monto/tipo de apoyo recibido respecto a lo solicitado y; nivel de satisfacción con el Programa. Para 2015, el 84% de los beneficiarios indicaron estar satisfechos con el Programa.

Adicionalmente, en la última etapa del proceso de supervisión (correspondiente a la visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyos) se aplica un cuestionario para obtener la percepción del beneficiario a cerca del procedimiento de obtención de los apoyos considerando, entre otros aspectos, la facilidad o dificultad para realizar los trámites, los costos de los mismos y el grado de satisfacción percibido como resultado de la gestión para obtener los apoyos. Asimismo, se obtiene información respecto a la percepción de la calidad de la atención proporcionada por los agentes responsables de prestar el servicio o el incentivo, la suficiencia o insuficiencia del monto del incentivo, la oportunidad de entrega del apoyo; así como su punto de vista respecto a los resultados, impacto y beneficios obtenidos en su unidad de producción, entre otros aspectos que permiten conocer de manera objetiva la opinión del beneficiario respecto a los apoyos recibidos.

Las principales características de los instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida se presentan en el Anexo 15.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR.

A nivel de Propósito, la información utilizada para el cálculo de su indicador proviene de los resultados obtenidos en el Compendio de Indicadores del Programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

De acuerdo con el Cierre de la Cuenta Pública 2017, los indicadores a nivel de Fin presentan un avance superior al 100%; así, el indicador Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero presenta un avance de 137.5% y el de Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario de 173.6%. Lo cual se justifica debido a que el sector agropecuario y pesquero tuvo estabilidad en 2015 y 2016, con crecimiento en su PIB del orden del 2 y 3.7%, respectivamente. El indicador tuvo incrementos importantes debido, por un lado, al uso de materias e insumos que a su vez aumentaron la productividad y, por el otro, al incremento del producto por trabajador, lo cual significó aumentos en la productividad.

En cuanto al indicador de Propósito, la Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas, muestra un avance en 2017 del 50.2%, lo cual indica que la meta establecida (bianual) se alcanzará. Dicho avance se debe al incremento en el nivel de capital, en el uso de insumos y en el nivel tecnológico. Asimismo, a que en 2017 se incorporaron beneficiarios con unidades de producción de menor tamaño que en el año anterior.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No se encontró evidencia de que el PCEF cuente con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. Por lo que no es posible reportar información respecto a lo solicitado en la pregunta.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se encontró evidencia de que el PCEF cuente con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. Por lo que no es posible reportar información respecto a lo solicitado en la pregunta.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Se considera que la respuesta a la pregunta es No Aplica, debido a que está referida a aquellos programas que cuenten con evaluaciones de impacto. En el caso del PCEF, sólo cuenta con una evaluación de Diseño.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Se considera que la respuesta a la pregunta es No Aplica, debido a que está referida a aquellos programas que cuenten con evaluaciones de impacto. En el caso del PCEF, sólo cuenta con una evaluación de Diseño.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.556	El Programa presenta áreas de mejora en cuanto a la documentación de la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención; en el establecimiento de sus metas a nivel de Componentes; así como en la planeación y su estrategia de cobertura.
Planeación y Orientación a Resultados	3.667	El Programa no recolecta información respecto de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
Cobertura y Focalización	3.000	La estrategia de cobertura del Programa no contempla el mediano y largo plazo.
Operación	4.000	El Programa cuenta con procedimientos bien definidos y estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; la selección de beneficiarios; el otorgamiento de los apoyos y la ejecución de obras y/o acciones; los cuales se encuentran especificados en las Reglas de Operación y existen mecanismos para verificarlos.
Percepción de la Población Atendida	4.000	El Programa cuenta instrumentos para medir la satisfacción de sus beneficiarios, a través del Compendio de Indicadores y del cuestionario que se aplica en la última etapa del proceso de supervisión, mediante el cual se conoce la percepción del beneficiario a cerca del procedimiento de obtención de los apoyos.
Medición de Resultados	4.000	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR.
Valoración final	3.704	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El Programa tiene bien identificado el problema que busca atender identifica su causas y efectos y caracteriza a la población que lo presenta.	Todas	No Aplica.
Diseño	El Propósito del Programa está vinculado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	4,5,6	No Aplica.
Diseño	El Programa identifica sus poblaciones potencial y objetivo, tiene definida la metodología para ello y define el plazo para su revisión y actualización.	7	No Aplica.
Diseño	El Programa cuenta con información sistematizada para conocer quienes reciben los apoyos y recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.	8,9	No Aplica.
Diseño	Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.	11	No Aplica
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa recolecta información respecto a su contribución a los objetivos sectoriales, tipo y montos de apoyo y, características socioeconómicas de sus beneficiarios.	21	No Aplica
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones; de tal manera que todos los ASM han sido atendidos.	16,17	
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa recolecta información para monitorear su desempeño, la cual es oportuna, confiable, está sistematizada, actualizada y es pertinente respecto a su gestión.	22	No Aplica
Operación	El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, a través del SURI.	27	No Aplica.
Operación	Los procedimientos de recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de obras y/o acciones, están estandarizados, sistematizados y se cuenta con mecanismos para dar seguimiento.	28,29,30,31,32,33,34,35	No Aplica.
Operación	El principal problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, por parte de la Unidad Administrativa, no es imputable al Programa.	37	No Aplica.
Operación	El Programa cuenta con un sistema de información confiable, actualizado e integrado.	40	No Aplica.

Operación	En cuanto a la Transparencia y Rendición de Cuentas, las ROP son públicas, la información para monitorear su desempeño están actualizados y son públicos en el Portal de Transparencia; la página electrónica de la SAGARPA indica el procedimiento para el acceso a la información; y, el Programa propicia la participación ciudadana a través de los CEDRS.	42	No Aplica.
Operación	La mayoría de los indicadores a nivel de Componentes superaron por mucho las metas establecidas.	41	Se recomienda establecer metas adecuadas para los indicadores a nivel de Componentes, con base en información histórica del Programa.
Percepción de la Población Atendida	El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios en dos momentos. El primero es a través de la supervisión que realizan las Delegaciones Estatales y, el segundo, mediante el Compendio de Indicadores.	Todas	No Aplica.
Medición de Resultados	En cuanto a la medición de resultados, el Programa lo lleva a cabo mediante indicadores de la MIR, misma que observan un avance satisfactorio a nivel de Fin y Propósito.	44,45	No Aplica.
General	En términos generales el Programa presenta buena consistencia y orientación a resultados, lo cual se ve reflejado en el puntaje obtenido. Asimismo, presenta áreas de mejora en cuanto a considerar el mediano y/o largo plazo en su planeación y la estrategia de cobertura.	Todas	Considerar el mediano y/o largo plazo en su planeación y estrategia de cobertura.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El Programa no documenta evidencias de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.	Todas	Incluir en el Diagnóstico las evidencias empíricas respecto a los efectos atribuibles a apoyos otorgados a la población objetivo, existentes en México y América Latina.
Diseño	La mayoría de las metas de los indicadores a nivel de Componentes de la MIR son laxas.	12	Se recomienda establecer metas adecuadas a la operación del Programa, con base en la información histórica respecto a la disponibilidad de recursos y demanda de los apoyos.
Planeación y Orientación a Resultados	El plan estratégico de la Unidad Responsable no contempla el mediano y/o largo plazo.	14	El plan estratégico del Programa debe incluir el mediano y/o largo plazo, para lo cual se cuenta con información histórica del mismo que puede ser la base para el establecimiento de metas.
Cobertura y Focalización	La estrategia de cobertura del Programa no contempla el largo plazo.	23	Contemplar en la estrategia de cobertura el mediano y/o largo plazo. Dada la experiencia de la UR, se cuentan con elementos para ello.
Operación	El avance promedio de los indicadores a nivel de Actividades es del 30.1%.	41	Se recomienda establecer metas adecuadas para los indicadores de actividades, con base en la capacidad financiera del Programa y la información histórica de la demanda de sus apoyos.

Conclusiones

Las principales conclusiones, derivadas de la evaluación del Programa, se presentan a continuación.

Diseño

El Diagnóstico del Programa identifica que el problema que busca resolver es la *Baja productividad de las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola*, cuya población está conformada por las 3,882,725 Unidades de Producción (UP) pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5 definidos en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México (DSRP). El Diagnóstico del Programa identifica también las causas (el bajo desarrollo de capacidades técnico productivas y organizacionales; el bajo nivel tecnológico y; la escasa infraestructura, maquinaria y equipo) y los efectos (bajos ingresos en los hogares rurales y; escaso desarrollo de capital humano, cuyo efecto final es la insuficiencia de modelos de asociación para generar valor agregado en el sector primario) del problema señalado, aunque la cadena de efectos indicados presenta áreas de mejora; asimismo, caracteriza la población que presenta el problema identificado y su ubicación territorial. El Diagnóstico no documenta evidencias de los efectos positivos atribuibles a los apoyos que otorga.

En cuanto a la contribución del PCEF a las metas y estrategias nacionales, su Propósito se vincula al primer objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. El Propósito del Programa se vincula de manera directa al segundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pues tres de sus metas están orientadas al incremento de la productividad agrícola.

El PCEF cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos, ya que su padrón de beneficiarios contiene información respecto a las principales características de su población atendida y el tipo de apoyo recibido. Adicionalmente, el Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados, recolecta información de las características sociales de los beneficiarios, de sus unidades de producción y de los apoyos otorgados.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sus principales elementos (Fin, Propósito, Componente y Actividades) se ven reflejados en las Reglas de Operación del PCEF, sus indicadores contienen información en cuanto a nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Respecto a las metas de sus indicadores, del 70% al 84% cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar; sin embargo, cinco de las seis metas a nivel de Componentes son laxas, esto a juzgar por el avance reportado que en promedio es de 1,507.5%. Por lo que es necesario establecer metas adecuadas con base en la disponibilidad de recursos e información histórica del Programa respecto a la demanda de los apoyos.

El PCEF presenta coincidencias con cinco programas de la SAGARPA y uno de la SEDESOL. En el primero caso, ambos buscan incrementar la productividad a través de apoyos similares a los mismos estratos de población y, en el segundo, sus apoyos son similares.

Planeación y orientación a resultados

El plan estratégico de la Unidad Responsable, el cual no contempla el mediano y/o largo plazo, considera tres elementos esenciales. Inicia con la firma del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, cuyas metas, montos de aportación y la definición de objetivos se materializa en el Anexo Técnico de Ejecución signado en cada ejercicio fiscal con las Entidades Federativas, por lo que dicho instrumento corresponde a la planeación anual; dichos elementos son determinados con base en información histórica del Programa. Finalmente, la MIR establece una serie de metas e indicadores a nivel de Fin y Propósito.

El Programa utiliza de manera regular los informes de evaluaciones externas para definir acciones de mejora de su gestión y/o resultados. En ese sentido, los Aspectos Susceptibles de Mejora se han solventado en su totalidad al incorporar en las Reglas de Operación 2017 del PCEF el objetivo del Propósito de la MIR y la mejora de ésta.

En cuanto a la generación de información, el Programa recolecta a cerca de su contribución a los objetivos sectoriales; a través del Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados el PCEF obtiene información en cuanto al nivel de capitalización de las unidades de producción, nivel tecnológico agrícola, nivel tecnológico pecuario, rendimiento agrícola y pecuario, rentabilidad y productividad, características de los apoyos otorgados y destino de los mismos y características socioeconómicas de los beneficiarios.

Cobertura y Focalización

La estrategia de cobertura del Programa es anual y se documenta en el Anexo de Ejecución respecto a los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable celebrado entre la SAGARPA y los Gobiernos de las Entidades Federativas, en el cual se establece la población objetivo; las metas en términos de unidades de producción y beneficiarios y; los montos anuales. No considera el mediano y/o largo plazo.

En 2017 el PCEF atendió a 145,409 productores que representan el 3.7% de su población objetivo. El mayor alcance se observa en las actividades acuícolas y pesqueras (16.7%), seguida de las actividades pecuarias (6.2%) y, finalmente, las agrícolas (3.5%).

El Programa focaliza sus apoyos considerando cuatro criterios técnicos y dos de impacto social. Al solicitar los apoyos, los productores indican su nivel de ingresos con lo cual se determina el estrato de la población objetivo al que pertenecen; posterior a la entrega de los apoyos, a través del Compendio de Indicadores se obtiene información que permite verificar dicha condición.

Operación

El Sistema Único de Registro de Información (SURI) permite conocer la demanda total de apoyos. Asimismo, el Programa recaba y sistematiza información de interés para su operación respecto a: i) incremento en la producción; ii) valor agregado a la producción; iii) número de empleos directos que genera el proyecto solicitado; iv) índice de CONAPO de la localidad de los beneficiarios y proyectos apoyados y; v) estrato del productor.

El Programa cuenta con procedimientos bien definidos y estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; la selección de beneficiarios; el otorgamiento de los apoyos y la ejecución de obras y/o acciones; los cuales se encuentran especificados en las Reglas de Operación y existen mecanismos para verificarlos, documentados en el SURI y, durante el proceso de verificación realizada por las Delegaciones Estatales, el cual se realiza con base en un esquema de muestreo por ventanilla receptora de solicitudes, por solicitudes de apoyo recibidas y por folio pagado.

Por otra parte, el PCEF opera de manera conjunta con otras actividades desarrolladas por la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA como Unidad Responsable. En tal sentido, los recursos materiales no son de uso exclusivo del mismo y el presupuesto corresponde al Capítulo 4000 del gasto, del cual el 4.7% es destinado gastos de operación, seguimiento y supervisión y evaluación.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, del total de recursos a convenir para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, el 80% corresponde a la aportación de recursos federales y el 20% a recursos estatales. En 2017, el presupuesto modificado y ejercido fue de \$2,259,094,249.66.

Respecto al cumplimiento y avance de los indicadores de gestión y productos, los indicadores de Actividades presentan un avance promedio de 30.1%; en tanto que a nivel de Componentes es de 1,256.4% y; el indicador de Propósito, muestra un avance del 50.2%. Los indicadores a nivel Fin presentan un avance superior al 100%.

Respecto a la rendición de cuentas y transparencia, las ROP del Programa son públicas, los resultados y la información para monitorear su desempeño son de carácter público en el Portal de Transparencia y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Asimismo, la normatividad propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable.

Percepción de la población atendida

El Programa cuenta con instrumentos para conocer la percepción de sus beneficiarios en dos momentos: en el Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados del PCEF se obtiene mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra por Entidad Federativa. Para 2015, el 84% de los beneficiarios indicaron estar satisfechos con el Programa.

Además, en la última etapa del proceso de supervisión que llevan a cabo las Delegaciones Estatales se aplica un cuestionario para obtener la percepción del beneficiario a cerca del procedimiento de obtención de los apoyos.

Medición de resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Nombre del coordinador de la evaluación:

Jonatan Blas Cortés

Nombres de los principales colaboradores:

Blanca Margarita Montiel Batalla, Elizabeth Martinez Carrera

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IIICA

Costo total de la evaluación:

\$600,000.00

Fuente de financiamiento:

Recursos Fiscales

Bibliografía

- SAGARPA (2017). Diagnóstico Concurrencia con las Entidades Federativas 2017. Diagnósticos. Primera edición
- SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Otros. DOF
- SAGARPA (2017). MIR 2017. Otros. MIR-PASH
- ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otros. ODS
- SAGARPA (2017). Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Otros. DOF
- SAGARPA-FAO (2015). Compendio de Indicadores del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Otros. Segunda Edición.
- SAGARPA (2017). Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores. Otros. DOF
- SAGARPA (2017). Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Otros. DOF
- SAGARPA (2017). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura. Otros. DOF
- SAGARPA (2017). Programa de Fomento Ganadero. Otros. DOF
- SEDESOL (2017). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social. Otros. DOF
- SAGARPA (2015). Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018. Otros. 2015-2018
- SAGARPA (2017). Anexos Técnicos de Ejecución. Otros. Varios estados
- SAGARPA (2017). Seguimiento a ASM clasificados como institucionales derivados de informes y evaluaciones externas. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento institucional
- IICA (2015). Evaluación de Diseño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Otros. Primera edición
- SHCP (2017). Cierre de Cuenta Pública. Cuenta Pública. Ciclo 2017
- SAGARPA (2017). Fichas de Monitoreo y Evaluación. Otros. 2017



ANEXO 1

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa:	Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad:	S240
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en el Diagnóstico del PCEF como “las Unidades de Producción Primaria con baja productividad” que, con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, se contabilizan 3,882,725 Unidades de Producción, pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5 del citado documento. Dichos estratos se identificaron empleando como criterio de estratificación el ingreso por ventas que los propietarios de estas UP obtienen en promedio al año por la realización de sus productos.

En noviembre de 2012 se publica por vez primera el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México¹ que entre sus objetivos se encontraba: *identificar y caracterizar la población afectada por los principales problemas que presenta este sector de la economía para su desarrollo*. Así, con base en una encuesta nacional previa, el concurso de la opinión experta y mediante un acucioso proceso estadístico, fue posible caracterizar seis tipos de estratos de UP² que componen el mosaico productivo del sector agropecuario del país.

¹ Diagnóstico del sector rural y pesquero de México, FAO-SAGARPA, México 2012.

² El criterio de estratificación empleado fue el de ingresos por ventas que tuvieron las UP en el lapso de un año: E1. Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado, ingreso por ventas cero; E2. Familiar de subsistencia con vinculación al mercado, ingreso promedio por ventas de \$17,205; E3. En transición, ingreso promedio por ventas de \$73,931; E4. Empresarial con rentabilidad frágil, ingreso promedio por ventas de \$151,958; E5. Empresarial pujante, ingreso promedio por ventas de \$562,433 y E6. Empresarial dinámico, ingreso promedio por ventas de \$11,700,000. (Ver Cuadro 1 Estratos de UER en el Sector Rural y Pesquero, pp. 18 del Diagnóstico del sector rural y pesquero de México, FAO-SAGARPA, México 2012.



Estrato	Características generales	Número de unidades de producción
E1. Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	UER que destinan la totalidad de su producción para cubrir las necesidades alimenticias de la familia y que en muchos casos no es suficiente. Complementan sus ingresos con fuentes externas a la UER.	1,192,029
E2. Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	UER con ingresos bajos que llevan un pequeño excedente de producción agropecuaria o pesquera al mercado, venden su fuerza de trabajo fuera de la UER e incursionan en actividades no agropecuarias como pequeñas tiendas, tortillerías, etc.	2,696,735
E3. En transición.	UER que obtienen ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero enfrentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña empresa.	442,370
E4. Empresarial con rentabilidad frágil.	UER con carácter empresarial pero con una rentabilidad frágil de la actividad primaria, que es su principal fuente de empleo e ingresos	528,355
E5. Empresarial pujante.	UER que se constituyen como grandes empresas que concentran sus actividades en el ramo agropecuario, pero que presentan problemas de competitividad frágil.	448,101
E6. Empresarial dinámico.	UER comparables con grandes empresas de la industria o del sector de servicios. Tienen problemas para garantizar la competitividad en el largo plazo.	17,633
Total		5,325,223

Por su parte las Reglas de Operación del PCEF³ 2017 consigna que la población susceptible de ser elegible para ser beneficiaria por el mismo, son las que representan las UP pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5 preferentemente.

³ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. DOF, 31/12/2016



ANEXO 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad:	S240
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

No Aplica.

La información correspondiente a la base de datos de beneficiarios es anual, por tanto ésta se depura y actualiza en cada ejercicio de operación.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas			1			Se Autoricen los Recursos en el DPEF 2016.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero	Mide la tasa de variación real a tasa anual del PIB agropecuario y pesquero, entre el año t y el año t1	La línea base es el promedio del crecimiento anual del PIB agropecuario y pesquero de los últimos 12 años. Tasa = $[100(\text{PIBt}/\text{PIBt1})]100$	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008
Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario.	Mide la variación en la productividad total de los factores del sector agroalimentario.	$((\text{Productividad del sector agroalimentario en el año tn} / \text{Productividad en el sector agroalimentario en el año t0}) - 1) * 100$	Relativo	tasa	Estratégico	Eficacia	Bianual	Productividad en el sector agroalimentario en el año t0.:Productividad total de los factores por sector de actividad económica. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/ ; Productividad del sector agroalimentario en el año tn.:Productividad total de los factores por sector de actividad económica. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/
Objetivo			Propósito			Supuestos		
Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad.			1			Los beneficiarios del Programa conservan la infraestructura y equipo con la que se le apoyó.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
P Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	Mide la variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	$((\text{Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año tn} / \text{Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año t0}) - 1) * 100$	Relativo	tasa	Estratégico	Eficacia	Bianual	Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año t0.: http://www.fao-evaluacion.org.mx/eval_2015/eval_est_2015/estatal/portada/library/pdf/Compendio%202015%20PCEF.pdf ; Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año tn.:Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Objetivo			Orden			Supuestos		
C1 Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria.			1			Los beneficiarios del Programa conservan la infraestructura y equipo con la que se le apoyó.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1 Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	Mide la variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	((Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con el estímulo en el año tn / Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas en el año t0)-1)*100	Relativo	tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas en el año t0.: http://www.fao-evaluacion.org.mx/eval_2015/eval_est_2015/estatal/portada/ibrary/pdf/Compendio%202015%20PCEF.pdf ; Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con el estímulo en el año tn.:Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
Objetivo			Orden			Supuestos		
C2 Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado.			2			Las unidades de producción primaria aplican los paquetes tecnológicos otorgados.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C2.3 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola.	Mide la variación del índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola.	((Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola en el año tn / Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola del año t0)-1)*100	Relativo	tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola en el año tn.:Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola del año t0.: http://www.fao-evaluacion.org.mx/eval_2015/eval_est_2015/estatal/portada/ibrary/pdf/Compendio%202015%20PCEF.pdf
C2.4 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera.	Mide la variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera.	((Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera en el año tn / Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera del año t0)-1)*100	Relativo	tasa	Gestión	Eficacia	Anual	Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera del año t0.: http://www.fao-evaluacion.org.mx/eval_2015/eval_est_2015/estatal/portada/ibrary/pdf/Compendio%202015%20PCEF.pdf ; Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera en el año tn.:Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

C2.2 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria.	Mide la variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria.	$((\text{Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria en el año } t_n / \text{Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria del año } t_0) - 1) * 100$	Relativo	tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria en el año tn.:Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria del año t0.: http://www.fao-evaluacion.org.mx/eval_2015/eval_est_2015/estatal/portada/library/pdf/Compendio%202015%20PCEF.pdf
C2.1 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola.	Mide la variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola.	$((\text{Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola en el año } t_n / \text{Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola del año } t_0) - 1) * 100$	Relativo	tasa	Estratégico	Eficacia	Anual	Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola del año t0.: http://www.fao-evaluacion.org.mx/eval_2015/eval_est_2015/estatal/portada/library/pdf/Compendio%202015%20PCEF.pdf ; Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola en el año tn.:Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
Objetivo			Orden			Supuestos		
C3 Capacidades técnico-productivas y organizacionales de las unidades de producción primaria fortalecidas.			3			Los responsables de las unidades de producción primaria aplican las técnicas y aprendizajes recibidos mediante la capacitación y asesoría técnicas. Los responsables de las unidades de producción primaria aplican las técnicas y aprendizajes recibidos mediante la capacitación y asesoría técnicas.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C3 Porcentaje de las unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología y asesoría.	Mide el porcentaje de las unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología y asesoría.	$(\text{Unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología o asesoría} / \text{Unidades de producción apoyadas con capacitación, transferencia de tecnología o asesoría}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología o asesoría.:Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Unidades de producción apoyadas mediante la capacitación, transferencia de tecnología o asesoría.:Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Objetivo			Actividad			Supuestos		
A1. C1 Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas.			1			Se cuenta con el acompañamiento técnico para la implementación de proyectos productivos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C1 Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	Mide el porcentaje de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados.	(Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados / Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas registrados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas registrados.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
A2. C1 Implementación de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas.			2			Se cuenta con el acompañamiento técnico para la implementación de proyectos estratégicos.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2. C1 Porcentaje de implementación de Proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	Mide el porcentaje de Proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados.	(Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados / Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas registrados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas registrados.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
A1. C2 Aplicación de paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perenes.			3			Los paquetes tecnológicos se encuentran disponibles en el mercado.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con Paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes aplicados	Mide las Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Agrícola autorizado respecto a las Unidades de Producción Primaria con solicitud	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Agrícola autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Agrícola)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Agrícola autorizado:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Agrícola:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Objetivo			Orden			Supuestos		
A2. C2 Aplicación de paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores.			4			Los paquetes tecnológicos se encuentran disponibles en el mercado.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores aplicados	Mide las Unidades Producción Primaria con Paquete Tecnológico Pecuario autorizado con respecto a las Unidades Producción Primaria con solicitud para Paquete Tecnológico Pecuario	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Pecuario autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Pecuario)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Pecuario; Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Pecuario autorizado; Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A3. C2 Aplicación de paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura.			5			Los paquetes tecnológicos se encuentran disponibles en el mercado.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura aplicados	Mide el número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico autorizado de Pesca y Acuícolas con respecto a las Unidades de Producción Primaria con solicitud para Paquete Tecnológico autorizado de Pesca	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas; Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas autorizado; Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Objetivo			Orden			Supuestos		
A1. C3 Establecimiento de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable.			6			Los responsables de las unidades de producción primaria aplican las técnicas y aprendizajes recibidos mediante la capacitación y asesoría técnicas. Existe el personal calificado en la región y el acervo de conocimientos para el establecimiento de los centros de capacitación.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1. C3 Porcentaje de establecimiento de Centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable.	Mide el porcentaje de establecimiento de Centros de Capacitación transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable.	(Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable establecidos / Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable programados) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable programados.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable establecidos.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2. C3 Desarrollo de capacidades de las unidades de producción primaria.			7			Existen instituciones competentes para la realización de eventos de capacitación y transferencia de tecnología para las unidades de producción primaria.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.1. C3 Porcentaje de eventos de Capacitación realizados	Mide el porcentaje de eventos de capacitación realizados.	(Número de eventos de capacitación realizados / Número de eventos de capacitación programados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de Eventos de Capacitación Programados:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de Eventos de Capacitación Realizados:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
A2.2.C3 Porcentaje de eventos de transferencia de tecnología realizados.	Mide el porcentaje de eventos de transferencia de tecnología realizados.	(Número de eventos de transferencia de tecnología realizados / Número de eventos de transferencia de tecnología programados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de eventos de transferencia de tecnología programados.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de eventos de transferencia de tecnología realizados.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.



ANEXO 3
Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Objetivo			Orden			Supuestos		
A3. C3 Asesoría para el desarrollo de capacidades de las unidades de producción primaria			8			Existen instituciones competentes para la realización de eventos de capacitación y transferencia de tecnología para las unidades de producción primaria.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3. C3 Porcentaje de eventos de asesoría realizados para el desarrollo de capacidades.	Mide el porcentaje de eventos de asesoría realizados para el desarrollo de capacidades.	(Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades realizados / Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades programados) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades programados.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades realizados.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A4. C3 Otorgamiento de asistencia para la elaboración de proyectos ejecutivos.			9			Existen instituciones competentes para la realización de eventos de capacitación y transferencia de tecnología para las unidades de producción primaria.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A4. C3 Porcentaje de unidades de producción primaria que reciben asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos.	Mide el porcentaje de unidades de producción primaria que reciben asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos.	(Número de unidades de producción primaria con asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos / Número de unidades de producción primaria registradas para asistencia técnica en la elaboración de proyectos ejecutivos)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de unidades de producción primaria con asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.; Número de unidades de producción primaria registradas para asistencia técnica en la elaboración de proyectos ejecutivos.:Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.



ANEXO 4

Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	S240	Denominación del Pp:	Concurrencia con las Entidades Federativas
Unidad Administrativa:			113 Coordinación General de Delegaciones
Nombre del Responsable de esta Unidad:			Fermín Montes Cavazos
Tipo de Evaluación			Consistencia y Resultados

Descripción del Programa

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, cuya Unidad Responsable es la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), inició sus operaciones en 2014. Su objetivo general es que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad. El objetivo específico de sus componentes en las unidades de producción primaria es: a) el incremento de la infraestructura, equipamiento y maquinaria. b) Mejorar el nivel tecnológico con los paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, y c) fortalecer las capacidades técnico-productivas y organizacionales.

El Fin del Programa es “Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”; en tanto que su Propósito está definido como “Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad.”

En relación con lo anterior, el Programa cuenta con tres componentes: 1) Infraestructura, equipamiento y maquinaria; 2) Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas y; 3) Capacidades técnico-productivas y organizacionales. Su cobertura es nacional y de aplicación en las 32 Entidades Federativas, atendiendo prioritariamente a los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, “Sin Hambre” y; aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.



Las poblaciones potencial y objetivo del Programa están conformadas por “las Unidades de Producción Primaria con baja productividad” que, con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, se contabilizan 3,882,725 UP, pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5, de las cuales, en 2017 atendió a 145,409, que representan el 3.7% de su población objetivo.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Evaluar la Consistencia y Resultados del Programa S240 Concurrencia con las Entidades Federativas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- *Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa,*
- *Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,*
- *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,*
- *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,*
- *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,*
- *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e*
- *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.*

Principales Hallazgos

Diseño

En el Diagnóstico del Programa se identifica que el problema que busca resolver es la Baja productividad de las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola, cuya población está conformada por las 3,882,725 Unidades de Producción (UP) pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5 definidos en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México (DSRP). El Diagnóstico del Programa identifica también las causas y los efectos del problema señalado, aunque la cadena de efectos indicados presenta áreas de mejora; asimismo, caracteriza la población que presenta el problema identificado y su ubicación territorial.



El Propósito del Programa se vincula al primer objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, asimismo, tiene vinculación directa al segundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios que contiene información respecto a las principales características de su población atendida y el tipo de apoyo recibido. Adicionalmente, el Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados, recolecta información de las características sociales de los beneficiarios, de sus unidades de producción y de los apoyos otorgados.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyos principales elementos se ven reflejados en las Reglas de Operación del Programa, sus indicadores contienen información en cuanto a nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Al respecto, se observa que cinco de las seis metas a nivel de Componentes son laxas, esto, debido a que registran un avance promedio de 1,507.5%. Por lo que es necesario establecer umbrales más altos.

Planeación y orientación a resultados

La planeación del Programa inicia con la firma del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, cuyas metas, montos de aportación y la definición de objetivos se materializa en el Anexo Técnico de Ejecución signado en cada ejercicio fiscal con las Entidades Federativas, por lo que dicho instrumento corresponde a la planeación anual; dichos elementos son determinados con base en información histórica del Programa.

Respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora, éstos se han solventado satisfactoriamente al incorporar en las Reglas de Operación 2017 del Programa el objetivo del Propósito de la MIR.

En cuanto a la generación de información, a través del Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados el Programa obtiene información en cuanto al nivel de capitalización de las unidades de producción, nivel tecnológico agrícola, nivel tecnológico pecuario, rendimiento agrícola y pecuario, rentabilidad y productividad, características de los apoyos otorgados y destino de los mismos y características socioeconómicas de los beneficiarios.

Cobertura y Focalización

La estrategia de cobertura del Programa es anual y se documenta en el Anexo de Ejecución respecto a los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable celebrado



entre la SAGARPA y los Gobiernos de las Entidades Federativas, en el cual se establece la población objetivo; las metas en términos de unidades de producción y beneficiarios y; los montos anuales.

En 2017 el Programa atendió a 145,409 Unidades de Producción Primaria (UPP) que representan el 3.7% de su población objetivo. El mayor alcance se observa en las actividades acuícolas y pesqueras (16.7%), seguida de las actividades pecuarias (6.2%) y, finalmente, las agrícolas (3.5%).

El Programa focaliza sus apoyos considerando cuatro criterios técnicos y dos de impacto social. Al solicitar los apoyos, los productores indican su nivel de ingresos con lo cual se determina el estrato de la población objetivo al que pertenecen; posterior a la entrega de los apoyos, a través del Compendio de Indicadores se obtiene información que permite verificar dicha condición.

Operación

El Sistema Único de Registro de Información (SURI) permite conocer la demanda total de apoyos. Asimismo, el Programa recaba y sistematiza información de interés para su operación respecto a: i) incremento en la producción; ii) valor agregado a la producción; iii) número de empleos directos que genera el proyecto solicitado; iv) índice de CONAPO de la localidad de los beneficiarios y proyectos apoyados y; v) estrato del productor.

El Programa cuenta con procedimientos bien definidos y estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; la selección de beneficiarios; el otorgamiento de los apoyos y la ejecución de obras y/o acciones; los cuales se encuentran especificados en las Reglas de Operación y existen mecanismos para verificarlos.

Por otra parte, el Programa opera de manera conjunta con otras actividades desarrolladas por la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA como Unidad Responsable. En tal sentido, los recursos materiales no son de uso exclusivo del mismo y el presupuesto corresponde al Capítulo 4000 del gasto, del cual el 4.7% es destinado a gastos de operación, seguimiento y supervisión y evaluación.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, del total de recursos a convenir para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, el 80% corresponde a la aportación de recursos federales y el 20% a recursos estatales. En 2017, el presupuesto modificado y ejercido fue de \$2,259,094,249.66.



Respecto al cumplimiento y avance de los indicadores de gestión y productos, los indicadores de Actividades presentan un avance promedio de 30.1%; en tanto que a nivel de Componentes es de 1,256.4% y; el indicador de Propósito, muestra un avance del 50.2%. Los indicadores a nivel Fin presentan un avance superior al 100%.

Respecto a la rendición de cuentas y transparencia, las ROP del Programa son públicas, los resultados y la información para monitorear su desempeño son de carácter público en el Portal de Transparencia y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Asimismo, la normatividad propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable.

Percepción de la población atendida

En el Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados del Programa se aborda la satisfacción de los beneficiarios del Programa, obtenida a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra por Entidad Federativa. Para 2015, el 84% de los beneficiarios indicaron estar satisfechos con el Programa. Además, en la última etapa del proceso de supervisión se aplica un cuestionario para obtener la percepción del beneficiario a cerca del procedimiento de obtención de los apoyos.

Medición de resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR.

Valoración global

El Programa tiene una valoración final de 3.704 en una escala de 1 a 4, presentando áreas de mejora en tres temas fundamentales:

- i) *Diseño: el Programa no documenta la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención; sus metas a nivel de Componentes no están orientadas al desempeño.*
- ii) *ii) Planeación y Orientación a Resultados: el Programa no recolecta información respecto de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*
- iii) *iii) Cobertura y Focalización: su estrategia de cobertura no contempla el mediano y largo plazo.*



Principales recomendaciones

- Incluir en el Diagnóstico del Programa las evidencias empíricas respecto a los efectos atribuibles a apoyos otorgados a la población objetivo, existentes en México y América Latina.
- Establecer metas adecuadas para los indicadores, principalmente en las correspondientes a los Componentes y Actividades.
- Incluir en el plan estratégico del Programa el mediano y/o largo plazo, para lo cual se cuenta con información histórica del mismo que puede ser la base para el establecimiento de metas.
- Contemplar en la estrategia de cobertura el mediano y/o largo plazo. Dada la experiencia de la UR, se cuentan con elementos para ello.

Conclusiones

[Apartado opcional, en caso de que la institución desee plantear algún comentario o aclaración respecto de la evaluación y sus resultados].

Evaluador Externo:	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2. Coordinador de la Evaluación: Jonatan Blas Cortés 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo:	\$600,00.00 IVA incluido.	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/evalConsistencia-Resultados.aspx
Principal equipo evaluador	Blanca Margarita Montiel Batalla Elizabeth Martínez Carrera		



ANEXO 5 Metas del Programa

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Dependencia/Entidad: y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero	2.0	Sí	Porcentaje	Sí	Se busca incrementar en 2% el crecimiento del PIB agropecuario.	Sí	Se considera que es factible alcanzar dicho incremento anual.	No
	Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario	2.5	Sí	Tasa	Sí	Se busca duplicar la productividad total de los factores en el sector	Sí	Es factible dado que los apoyos del Programa están destinados a productores de los estratos más bajos.	No
Propósito	Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas	2.27	Sí	Tasa	Sí	La meta no es laxa pues tiene como meta incrementar la productividad de las unidades de producción	Sí	El incremento en la productividad de los beneficiarios del año 2016 es consecuencia principalmente de un aumento en el nivel de capital, en el uso de determinados insumos y del nivel tecnológico	No
Componente	Tasa de variación del valor de los	25	Sí	Tasa	Sí	La meta no es laxa pues busca	Sí	El monto promedio de apoyo en 2016	No



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.					incrementar el valor de los activos en 25%		fue de \$65,887, además, se espera incorporar más unidades de producción con un nivel de capitalización bajo.	
	Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola.	2.17	Sí	Tasa	No	La meta es laxa pues tiene un avance de 600.92	Sí	Los beneficiarios con UP en 2016 tienen mejores niveles tecnológicos respecto a las unidades de producción de 2015. Se superó la meta planeada debido al incremento de la superficie mecanizada y al uso de mejor material vegetativo.	Establecer metas más altas.
	Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria	2.5	Sí	Tasa	No	La meta es laxa pues tiene un avance de 2,146.4%	Sí	La meta está referida al nivel tecnológico de las UP.	Establecer metas más altas.
	Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola	2.7	Sí	Tasa	No	La meta es laxa pues tiene un avance de 3,508.89%	Sí	La meta está referida al nivel tecnológico de las UP	Establecer metas más altas.
	Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en	10	Sí	Tasa	No	La meta es laxa pues tiene un avance de 1,000.0%	Sí	La meta está referida al nivel tecnológico de las UP	Establecer metas más altas.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	la actividad pesquera								
	Porcentaje de las unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología y asesoría.	79.97	Sí	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa pues busca que las UP apliquen las técnicas productivas otorgadas mediante la capacitación, transferencia de tecnología y asesoría	Sí	Es previsible que las unidades de producción apoyadas repliquen las técnicas aprendidas en los eventos de capacitación	No
Actividad	Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas	100	Sí	Porcentaje	Sí	La experiencia en la operación de los programas muestran la dificultad de que todos los proyectos registrados se implementen	Sí	La meta se refiere al número de proyectos implementados respecto a los registrados	No
	Porcentaje de implementación de Proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	100	Sí	Porcentaje	Sí	La experiencia en la operación de los programas muestran la dificultad de que todos los proyectos registrados se implementen	Sí	La meta se refiere al número de proyectos implementados respecto a los registrados	No
	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa pues busca que no haya proyectos con paquetes tecnológicos sin apoyar	Sí	La meta está referida al número de proyectos autorizados respecto a los solicitados	No



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	y perennes aplicados								
	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores aplicados	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa pues busca que no haya proyectos con paquetes tecnológicos sin apoyar	Sí	La meta está referida al número de proyectos autorizados respecto a los solicitados	No
	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura aplicados	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa pues busca que no haya proyectos con paquetes tecnológicos sin apoyar	Sí	La meta está referida al número de proyectos autorizados respecto a los solicitados	No
	Porcentaje de establecimiento de Centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa pues busca cumplir la meta programada	Sí	La meta está referida al número de centros establecidos en relación con los programados	No
	Porcentaje de eventos de Capacitación realizados	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa pues busca realizar la totalidad de eventos de capacitación programados	Sí	La meta está referida al número de eventos realizados en relación a los programados	No
	Porcentaje de eventos de transferencia de tecnología realizados	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa pues busca realizar la totalidad de eventos de	Sí	La meta está referida al número de eventos realizados en	No



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						transferencia de tecnología		relación a los programados	
	Porcentaje de eventos de asesoría realizados para el desarrollo de capacidades	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa pues busca realizar la totalidad de eventos de asesoría	Sí	La meta está referida al número de eventos realizados en relación a los programados	No
	Porcentaje de unidades de producción primaria que reciben asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos	100	Sí	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa, pues busca cubrir el 100% de las UP solicitantes	Sí	La meta está relacionada con las UP registradas para recibir el apoyo	No



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	Sujetos a Reglas de Operación (S)	SAGARPA	Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as) incrementen la disponibilidad de alimentos.	Hombres y mujeres pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas	Arráigate Joven - Impulso Emprendedor; Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café; Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva) y; paquetes tecnológicos (PIMAF; PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café; El Campo en Nuestras Manos	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores	Sí	No	Ambos programas apoyan conceptos similares y los mismos estratos de población
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	Sujetos a Reglas de Operación (S)	SAGARPA	Unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	UER en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales	Equipamiento, infraestructura y los servicios de capacitación a través de sus Componentes Activos Productivos y Agrologística; Certificación y Normalización Agroalimentaria y; Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	Sí	No	Ambos programas apoyan conceptos similares y los mismos estratos de población
Programa de Fomento a la Agricultura	Sujetos a Reglas de Operación (S)	SAGARPA	Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción	Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas o morales legalmente constituidas	Infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos (Componente de Capitalización Productiva Agrícola; Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, PROAGRO Productivo y; Energías Renovables)	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura	Sí	No	Ambos programas apoyan conceptos similares y los mismos estratos de población
Programa de Fomento Ganadero	Sujetos a Reglas de Operación (S)	SAGARPA	Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad	Personas físicas y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se	Capitalización productiva, paquetes tecnológicos y capacitación y asistencia técnica a través de los componentes: Capitalización Productiva Pecuaria; Estrategias Integrales para la Cadena Productiva; Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero	Sí	No	Ambos programas apoyan conceptos similares y los mismos



				encuentren registradas en el Padrón Ganadero Nacional (PGN).	Pecuarios; PROGAN Productivo y; Sustentabilidad Pecuaria					estratos de población
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicultura	Sujetos a Reglas de Operación (S)	SAGARPA	Unidades económicas pesqueras y acuícolas incentivadas incrementan la producción pesquera y acuícola	Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas activas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)	Componente de Impulso a la Capitalización	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	Sí	No	Ambos programas apoyan conceptos similares y los mismos estratos de población



ANEXO 7

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Dependencia/Entidad: y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17
1	Rehacer la Matriz de Indicadores para el Resultado 2017 del programa S240	Elaboración de los indicadores para cada uno de los niveles de la MIR conforme a la metodología de marco lógico	Coordinación General de Delegaciones			Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y fichas técnicas de los indicadores 2017	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y fichas técnicas de los indicadores 2017							100	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/MIRNacional/S240%20Concurrencia%20con%20las%20Entidades%20Federativas%202017.pdf	Se generaron en cada uno de los niveles de la MIR, indicadores que miden resultados como lo es productividad, capitalización e índice tecnológico. De igual manera se generaron indicadores de actividades

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones			
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17					
1	Rehacer la Matriz de Indicadores para Resultado 2017 del programa S240	Dirección General de Planeación y Evaluación	Elaboración de los indicadores para cada uno de los niveles de la MIR conforme a la metodología de Marco Lógico	Coordinación General de Delegaciones		30/05/2017	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y fichas técnicas de los indicadores 2017	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y fichas técnicas de los indicadores 2017									100	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacion/Externas/MIRNacional/S240%20Concurrencia%20con%20las%20Entidades%20Federativas%2017.pdf	Se generaron en cada uno de los niveles de la MIR, indicadores que miden resultados como lo es productividad, capitalización e índice tecnológico. De igual manera se generaron indicadores de actividades que reflejen mejor las acciones que realiza el programa	
2	Incorporación en las Reglas de Operación 2017 del programa de Concurrencia el objetivo del	Dirección General de Planeación y Evaluación	Elaboración de los indicadores para cada uno de los niveles de la MIR conforme a la	Coordinación General de Delegaciones		30/05/2017	Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados	Reglas de Operación 2017 del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas										100	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacion/Externas/MIRNacional/S240%20	En las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas



ANEXO 8

Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
1	Incorporación en las Reglas de Operación 2017 del programa de Concurrencia el objetivo del propósito de la MIR.	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance del documento institucional.	Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados vinculadas	Mejora en las ROP y MIR	100	MIR y ROP	
2	Rehacer la Matriz de Indicadores para Resultado 2017 del programa S240	Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance del documento institucional.	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y fichas técnicas de los indicadores 2017	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 y fichas técnicas de los indicadores 2017	100	MIR y ROP	



ANEXO 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Recomendación	Fuente	Año	Resultados esperados	Justificación	¿Afecta directamente al propósito?
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



ANEXO 10

Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Dependencia/Entidad: y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
P. Potencial	UP	3,882,725	3,882,725	3,882,725	3,882,725
P. Objetivo	UP	3,882,725	3,882,725	3,882,725	3,882,725
P. Atendida	UP	175,232	255,337	249,419	145,409
<u>P. A x 100</u>					
P. O	%	4.51%	6.58%	6.42%	3.75%



ANEXO11

Información de la Población Atendida

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

ESTADO	AGRICOLA(Personas)			PECUARIO(Personas)			PESCA Y ACUICOLAS(Personas)			TOTAL(Personas)			TOTAL ATENDIDA
	FISICAS		MORALES	FISICAS		MORALES	FISICAS		MORALES	FISICAS		MORALES	
	HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		
TOTAL	76,606	46,342	762	15,321	3,578	638	1,039	226	897	92,966	50,146	2,297	145,409
1	Aguascalientes	1,455	1,221	9	709	523	5	3	4	2,167	1,748	14	3,929
2	Baja California	133	32	25	174	38	3	11	1	318	71	55	444
3	Baja California Sur	223	71	13	102	45	6	16	5	341	121	50	512
4	Campeche	490	127	3	496	125	1	14	3	1,000	255	11	1,266
5	Coahuila de Zaragoza	261	39	3	465	81	4			726	120	7	853
6	Colima	196	62	8	199	37	2	26	4	421	103	26	550
7	Chiapas	49,708	36,557		1,159	193		41	8	50,908	36,758	18	87,684
8	Chihuahua	927	235	4	1,606	272	15	13	3	2,546	510	19	3,075
9	Ciudad de México	224	194	4	12	14		6	1	242	209	4	455



10	Durango	2,083	537	10	943	95	8	9		4	3,035	632	22	3,689
11	Guanajuato	386	64	6	982	208	5	2			1,370	272	11	1,653
12	Guerrero	2,036	1,053	10	533	126		31	9	302	2,600	1,188	312	4,100
13	Hidalgo	1,524	489	9	773	164		40	9	2	2,337	662	11	3,010
14	Jalisco	652	194	67	478	66	10	3	1	9	1,133	261	86	1,480
15	México	5,542	1,502		416	137		36	8		5,994	1,647	-	7,641
16	Michoacán de Ocampo	342	83	10	289	75		50	9	42	681	167	52	900
17	Morelos	489	280	5	84	7	1	8			581	287	6	874
18	Nayarit	2,513	1,021	1	185	21		314	29	6	3,012	1,071	7	4,090
19	NuevoLeón	155	15	4	169	30	8	2		1	326	45	13	384
20	Oaxaca	847	345	32	895	236	6	75	24	5	1,817	605	43	2,465
21	Puebla	898	318	1	140	48	4	86	50		1,124	416	5	1,545
22	Querétaro	1,856	543	355	595	168	399	22	11	2	2,473	722	756	3,951
23	QuintanaRoo	82	38	13	259	49	6	22		5	363	87	24	474
24	San Luis Potosí	534	113	7	855	149	10	3		1	1,392	262	18	1,672



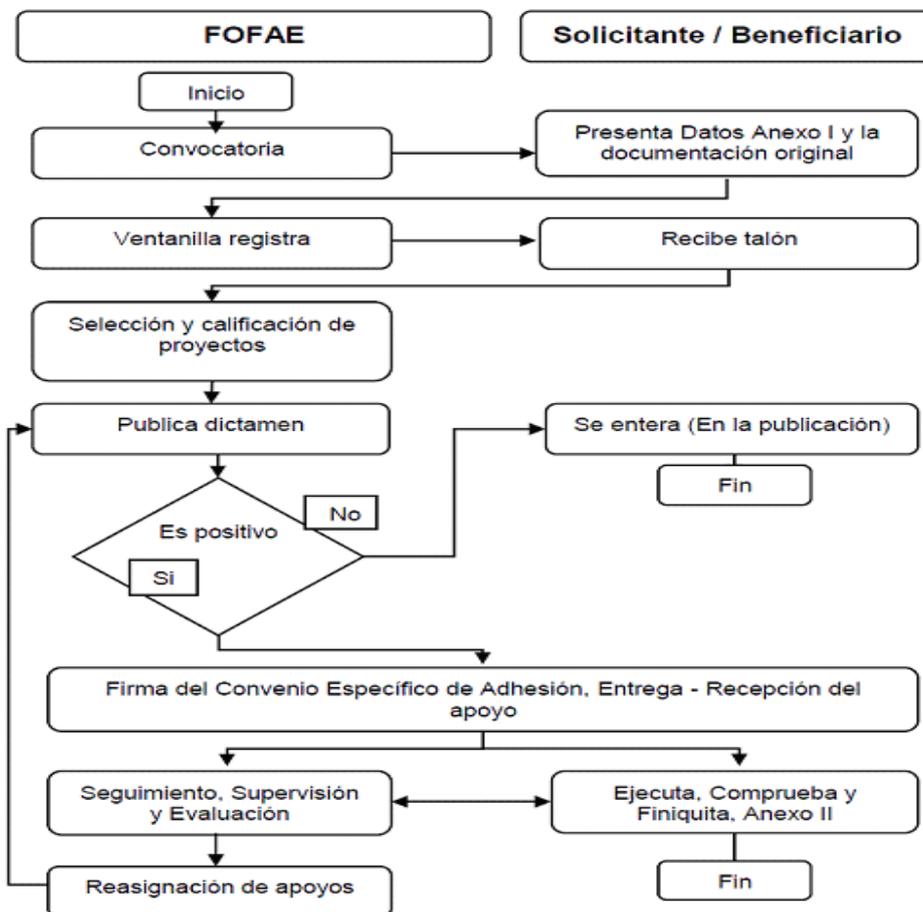
25	Sinaloa	275	72	15	113	24	12	50	9	117	438	105	144	687
26	Sonora	287	88	11	678	150	48	52	7	155	1,017	245	214	1,476
27	Tabasco	238	60	9	179	55	1	15	7	86	432	122	96	650
28	Tamaulipas	318	104	1	819	185	6	11	5	34	1,148	294	41	1,483
29	Tlaxcala	258	81		362	122	6	48	3	17	668	206	23	897
30	Veracruzdelnaciode laLlave	1,000	668	11	128	56	40	29	16	4	1,157	740	55	1,952
31	Yucatán	159	27	72	160	38	20				276	65	137	478
32	Zacatecas	515	109	44	364	41	12	1		6	479	68	44	591



ANEXO 12

Diagrama de flujo de Componentes y procesos clave

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Dependencia/Entidad: y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017





ANEXO 13

Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No Aplica.



ANEXO 14

Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación
Dependencia/Entidad: y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero <i>Indicador Seleccionado</i>	Anual	2	137.5	Sin información.
	Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario.	Bianual	2.50	173.60	El incremento en la productividad se debe a que el sector agropecuario y pesquero del país tuvo estabilidad en 2015 y 2016 con crecimientos de su PIB del 2% y 3.7%, respectivamente. De acuerdo con información del INEGI, el indicador tuvo incrementos importantes debido, por un lado, al uso de materias e insumos que a su vez aumentaron la productividad en un 1.51%, y por el otro, al incremento del producto por trabajador, que aumentó la productividad a 0.71%. Los efectos son positivos para el sector agropecuario toda vez que al incrementar su productividad sus ingresos se verán mejorados.



Propósito	P Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	Bianual	2.27	50.2	El incremento en la productividad de los beneficiarios del año 2016 es consecuencia principalmente de un aumento en el nivel de capital, en el uso de determinados insumos y del nivel tecnológico. Cabe mencionar que el avance registrado es anual, y el indicador tiene una frecuencia de medición bianual. La razón del avance mostrado se debe a la incorporación de beneficiarios con unidades de producción de menor tamaño que en el 2016. En 2014 el 45% de las unidades producción agrícola tenían menos de 5 hectáreas de superficie, mientras que en 2016 dicho porcentaje se incrementó a 52%. Las unidades de producción con menos de 5 hectáreas de superficie se caracterizan por tener bajos niveles de rendimientos y productividad. Efecto: El nivel de capitalización de las Unidades de Producción Agrícola a la fecha están por debajo de la meta absoluta una decima por debajo de lo programado, derivado de las causas expuestas. Sin embargo el efecto no es del todo negativo ya que al incorporar nuevas unidades con un nivel de capitalización menor a las del año 2014 se esta apuntalando a que estas nuevas unidades mejoren sus niveles de capitalización y de igual manera su producción
Componente	C1 Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	Anual	25.00	281.1	Los beneficiarios del año 2016 tienen un mayor nivel de capital respecto a los beneficiarios del 2014; particularmente en los rubros de infraestructura, maquinaria, equipo y, en el caso de los beneficiarios pecuarios, inventario ganadero. Para el año 2015 este indicador presentó un repunte por lo que el valor promedio de los activos de las UP fue de 780,736 razón por la cual se hizo un ajuste en el valor del denominador y proyectando un comportamiento similar del 2015 en relación al 2016 . A pesar de que el incremento fue relevante para el año 2016, no se alcanzó la meta



					planeada debido al monto promedio (\$65,877) y tipo de apoyo otorgado a las unidades de producción. Efecto: El nivel de capitalización de las Unidades de Producción Agrícola a la fecha están por debajo de la meta absoluta programada, derivado de las causas expuestas. Sin embargo el efecto no es del todo negativo ya que al incorporar nuevas unidades con un nivel de capitalización menor a las del año 2014 se esta apuntalando a que estas nuevas unidades mejoren sus niveles de capitalización y de igual manera su producción
	C2.1 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola.	Anual	2.17	600.92	Los beneficiarios con unidades de producción agrícolas en 2016 tienen mejores niveles tecnológicos respecto a las unidades de producción de 2015. Se superó la meta planeada debido al incremento de la superficie mecanizada y al uso de mejor material vegetativo. Efecto: Efecto positivo para los productores agrícolas apoyados al mejorar notablemente su índice tecnológico.
	C2.2 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria.	Anual	2.50	2,146.40	La disminución del indicador tecnológico pecuario se debe a que la mayor parte los beneficiarios del 2016 (93%) reportó como método de reproducción la monta natural y pastoreo continuo o pastoreo rotacional como principales rasgos del régimen de alimentación; en contraste con los beneficiarios apoyados en 2015. Efecto: El nivel tecnológico de las unidades pecuarias no fue el esperado, derivado de las practicas aplicadas por los productores, el resultado esperado es negativo por lo que se deberán de reforzar las estrategias para que los productores apliquen nuevas tecnologías en el sector pecuario.
	C2.3 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola.	Anual	2.70	3,508.89	Las unidades de producción acuícolas apoyadas en 2015 se caracterizan por tener un sistema de producción semi-intensivo, una calidad genética basada en la captura en medio ambiente y con control ambiental; mientras que los beneficiarios de 2016 mantuvieron los niveles tecnológicos en el sistema de



					producción semi-intensivo y captura en medio ambiente, en tanto que disminuyeron el uso de control ambiental. Efecto: Sin efectos cuantificables toda vez que el indicador obtuvo un cumplimiento del 94.74%.
	C2.4 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera.	Anual	10.00	1,000.00	La meta programada correcta es del 4.34% y no del 10% como se registró erróneamente. 2.- Las unidades de producción pesqueras apoyadas en 2016 tienen un mayor nivel tecnológico que las apoyadas en 2015, debido a que las artes de pesca del 48% de los beneficiarios 2016 son selectivas y el 62% de los de barcos cuentan con GPS. Estos rubros son considerablemente más altos respecto a 2015. Efecto: El efecto es positivo para los beneficiarios toda vez que el programa esta impactando hacia la alza en la productividad de las unidades de producción apoyadas.
	C3 Porcentaje de las unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología y asesoría.	Anual	79.97	1.18	El avance de la meta a la baja se debe a que la ministración de los recursos a las Entidades Federativas se realizó una vez que los estados presentaron el cierre del ejercicio 2016, lo que provocó un retraso y a la fecha las cifras registradas son preliminares ya que aún se esta trabajando en la integración y revisión de la información enviada por las entidades federativas, adicional a ello tres estados aún no envían su información final. Efecto: Retraso en la operación y pago de los estímulos. No se cuenta con la información para su registro.
Actividad	A2. C1 Porcentaje de implementación de Proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	Semestral	100.00	60.7	La meta no ha sido alcanzada conforme a lo programado ya que a la fecha 3 estados no han presentado sus cifras finales. Efecto: Menor número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados.
	A1.C1 Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	Semestral	100.00	96.62	La meta se encuentra a la baja debido a que a la fecha 3 estados aún presentan sus cifras finales. Efecto: La variación de la meta a la baja, no afecta toda vez que esta se encuentra dentro del umbral verde-amarillo. Y como se comento en las causas 3 estados faltan de



					entregar su información definitiva por lo que los valores registrados van a variar.
	A1. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes aplicados	Semestral	100.00	56.38	El valor del denominador es distinto, ya que hubo una mayor demanda del componente por tanto el número de solicitudes se incrementó, sin embargo la meta no ha sido cumplida a la fecha ya que aún se esta trabajando en la integración y revisión de la información que envían los estados, y 3 de ellos no han enviado sus cifras finales. Efecto: No se cuenta con información definitiva para el registro de las metas, lo que perjudica el cumplimiento de la meta. Dado que las cifras registradas son preliminares, la meta tenderá a incrementar por lo que se espera que esta sea alcanzada conforme a lo programado.
	A2. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores aplicados	Semestral	100.00	0.02	La meta se encuentra a la baja debido a las siguientes causas: 1.- Bajo interés por parte de los productores sobre este apoyo. 2.- Las cifras son preliminares ya que varios estados no han presentado correctamente sus metas. Efecto: Escaso número de Unidades de Producción Primaria del sector pecuario apoyadas.
	A3. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos de pesca y acuacultura aplicados	Semestral	100.00	0.00	La meta no fue alcanzada derivado de que no hubo interés por parte de los productores para solicitar el apoyo. Efecto: Menor número de Unidades de Producción Primaria apoyadas.
	A1. C3 Porcentaje de establecimiento de Centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable.	Semestral	100.00	33.33	Las metas registradas son preliminares, ya que aún se esta trabajando en la integración y revisión de los datos que han enviado las entidades definitivas, y tres estados no enviado su información final; por lo que la meta registrada es preliminar. Efecto: Retraso en la operación y pago de los estímulos. No se cuenta con la información para su registro.
	A2.1. C3 Porcentaje de eventos de Capacitación realizados	Semestral	100.00	0.00	El avance de la meta a la baja se debe a que la ministración de los recursos a las Entidades Federativas se realizó una vez que los estados presentaron el cierre



					del ejercicio 2016, lo que provocó un retraso y a la fecha aún se continua con la revisión e integración de la información enviada por los estados, adicional a ello 3 estados no han enviado sus cifras finales. Efecto: Retraso en la operación y pago de los estímulos. No se cuenta con la información para su registro.
	A2.2.C3 Porcentaje de eventos de transferencia de tecnología realizados.	Semestral	100.00	0.00	El avance de la meta a la baja se debe a que la ministración de los recursos a las Entidades Federativas se realizó una vez que los estados presentaron el cierre del ejercicio 2016, lo que provocó un retraso y a la fecha no se cuenta con las cifras finales del indicador, adicional a ello 3 estados no entregado sus cifras finales. Efecto: Retraso en la operación y pago de los estímulos. No se cuenta con la información para su registro.
	A3. C3 Porcentaje de eventos de asesoría realizados para el desarrollo de capacidades.	Semestral	100.00	51.85	La meta registrada se encuentra a la baja ya que a la fecha se continua con la integración y revisión de las cifras enviadas por las entidades federativas, y tres estados no han enviado sus cifras finales. Efecto: Retraso en la operación y pago de los estímulos. No se cuenta con la información para su registro.
	A4. C3 Porcentaje de unidades de producción primaria que reciben asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos.	Semestral	100.00	2.06	La meta alcanzada se encuentra por debajo de lo programado debido a que hubo un retraso en la ministración de los recursos a los estados ya que esto se realizó toda vez que los estados comprobaron lo ejercido en el 2016, como consecuencia de este retraso la operación y entrega de información presenta un desfase, y las cifras registradas son preliminares toda vez que hay estados con información que se sigue revisando debido a las inconsistencias que muestra. Efecto: Retraso en la operación y pago de los estímulos. No se cuenta con la información final para su registro.



ANEXO 15



Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: S240
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

El instrumento para la recopilación de información para el Compendio de Indicadores del Programa incluye un apartado de Satisfacción del Beneficiario, e incluye las siguientes preguntas:

1.-A continuación, le realizaremos unas preguntas sobre la operación del Programa con el objetivo de que su opinión nos ayude a mejorar la atención a ustedes los beneficiarios.

En una escala del 1 al 10, donde 1 significa Muy difícil y 10 Muy fácil, ¿cómo fue su proceso para presentar la solicitud del apoyo en cuanto a trámites y papeleo?

Muy difícil ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ Muy fácil

En una escala del 1 al 10, donde 1 significa Muy inoportuna y 10 Muy oportuna, ¿qué tan oportuna considera que fue la entrega del apoyo?, tome en cuenta el momento en el cual recibió el apoyo en relación a las necesidades de su actividad productiva.

Muy inoportuna ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ Muy oportuna

En una escala del 1 al 10, donde 1 significa No corresponde en lo absoluto y 10 Corresponde completamente, ¿qué tanto corresponde el monto /tipo de apoyo recibido respecto a lo que usted había solicitado?

No corresponde en lo absoluto ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ Corresponde completamente

En una escala del 1 al 10, donde 1 es Muy insatisfecho y 10 Muy satisfecho, ¿qué tan satisfecho se encuentra con el programa?, tome en cuenta la experiencia en general que ha tenido con el Programa

Muy insatisfecho ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ Muy Satisfecho



ANEXO 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación (S)
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

No Aplica

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (año)	Evaluación actual		
Diseño			Si/No	
Planeación y Orientación a Resultados				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Percepción de la Población Atendida				
Medición de Resultados				
DEBILIDADES O AMENAZAS				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (año)	Evaluación actual		
Diseño			Si/No	
Planeación y Orientación a Resultados				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Percepción de la Población Atendida				
Medición de Resultados				

S240

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Dentro de los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa S240 Concurrencia con las Entidades Federativas, la unidad responsable del programa ha analizado y valorado la viabilidad de atención de las recomendaciones. A continuación se enlista el punto de vista de las UR:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
FODA y Recomendaciones/ pag.60 Se hace referencia a TODAS las Preguntas	Incluir en el Diagnóstico las evidencias empíricas respecto a los efectos atribuibles a apoyos otorgados a la población objetivo, existentes en México y América Latina.	En el diagnóstico del PCEF 2017, se especifica que se apoya por única vez a una Unidad de Producción Primaria (UPP) para incrementar la productividad. Un efecto secundario es tener una mayor cobertura de UPP cada año en cada Entidad Federativa. EL PCEF no realizará diagnósticos futuros del Programa, toda vez, que los que ha hecho son oportunos para el diseño y su operación.	
FODA y Recomendaciones/ pag.60 Se hace referencia al tema de evaluación: Diseño Pregunta 12	Se recomienda establecer metas adecuadas a la operación del Programa, con base en la información histórica respecto a la disponibilidad de recursos y demanda de los apoyos.	El PCEF depende de la demanda anual de proyectos a realizar en las Unidades de Producción Primaria de cada Entidad Federativa los cuales están en función del presupuesto asignado anualmente en el DPEF. Cada año la asignación	

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		de recursos varía.	
FODA y Recomendaciones/ pag.60 Se hace referencia al tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados Pregunta 14	El plan estratégico del Programa debe incluir el mediano y/o largo plazo, para lo cual se cuenta con información histórica del mismo que puede ser la base para el establecimiento de metas.	Una vez que el INEGI realice el nuevo Censo Agropecuario y determine las UPP; el PCEF podrá hacer una estimación de las metas de mediano y largo plazo.	
FODA y Recomendaciones/ pag.60 Se hace referencia al tema de evaluación: Cobertura y Focalización a Resultados Pregunta 23	Contemplar en la estrategia de cobertura el mediano y/o largo plazo. Dada la experiencia de la UR, se cuentan con elementos para ello.	Una vez que el INEGI realice el nuevo Censo Agropecuario y determine las UPP; el PCEF podrá hacer una estimación de la Población Objetivo de mediano y largo plazo.	
FODA y Recomendaciones/ pag.60 Se hace referencia al tema de evaluación: Operación Pregunta 41	Establecer umbrales adecuados.	Los resultados de los indicadores son adecuados para los requerimientos de la medición del PCEF.	

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

De manera General, los resultados en suma de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas es de 3.704 puntos (en una escala donde el 4.0 es el nivel máximo de puntos) la posición institucional es aceptable.



3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Con base a los resultados de la evaluación, el PCEF, muestra una solidez en la operación (4.0) y percepción de la población atendida (4.0) y medición de resultados (4.0); no obstante, las áreas de mejora se señalan en el diseño (3.556), la cobertura y focalización (3.0) y en la planeación y orientación a resultados (3.667).

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Durante el Proceso de Evaluación se tuvieron dos reuniones de trabajo entre el personal del PCEF y el Evaluador, con la finalidad de proporcionar información, no obstante, sería conveniente al menos una reunión preliminar al cierre de la evaluación (una vez hecho la retroalimentación de los resultados) para precisar los comentarios finales de la evaluación.

Respecto de la metodología empleada en el análisis FODA, se sugiere integrar a todos los participantes del PCEF, con la finalidad de que los resultados no sean sesgados.

Se sugiere explorar otras metodologías, tales como la metodología Balance Scord Card.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se observó que el equipo evaluador fue congruente con la aplicación de la metodología durante el proceso de evaluación de consistencia de resultados.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El CONEVAL debe incluir, en sus procesos de evaluación y metodologías, evidencias empíricas, respecto de los efectos atribuibles a las evaluaciones que realiza en México, *versus* con otras experiencias internacionales.